AÑO XXVI 5 de junio de 1922 Número 1.327

Precios de suscripción.

Madrid y provincias: trimestre. 3'00 ptas.
Extranjero: ídem. . . . . 10'00 —
Ultramar: ídem . . . . . 15'00 —
Número suelto. . . . . 0'50 —

Administración y suscripción.

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

HEMEROTECA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO: Acta de la sesión de 2 del actual.—Distribución de fondos del Ensanche para el mes de junio.—Orden del día para la sesión de 7 del corriente.

COMISIONES: Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

SECRETARÍA: Concurso para adquisición de mangaje con destino al servicio de Incendios.—Otro para la provisión de tres plazas de Inspectores de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma.—Otro para contratar el suministro de placas rotuladoras de calles.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas a las Sacramentales.—Subastas pendientes de celebración, y para contratar la conducción de cajas portabiberones desde la Institución municipal de Puericultura a sus sucursales o viceversa.—Anuncio de sorteo para amortización de Obligaciones por expropiaciones del Interior (emisión de 1899).—Otro de la misma Deuda (emisión de 1909).—Otro, para amortización de Obligaciones del Empréstito de 1868.—Otro para amortización de Obligaciones por expropiaciones del Ensanche—Otros determinando plazo para la presentación de reclamaciones en los proyectos de instalación de industrias que se expresan.—Acuerdos de la Comisión ejecutiva del Montepío municipal.—Licencias expedidas por el Negociado 3.°; por la Sección de Obras de Construcción en el Ensanche y por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Número de lectores en las Bibliotecas municipales durante el mes de mayo.—Movimiento de personal.

CONTADURÍA: Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Ensanche y del Interior.

OBRAS MUNICIPALES: Las en ejecución.

POLICÍA URBANA: Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos.—Servicios prestados por los guardias municipales.—Servicios de alumbrado, eléctricos e industriales.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

ABASTOS: Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado etc., en el Matadero municipal.—Precio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

CEMENTERIOS: Inhumaciones verificadas del 14 al 20 de mayo.

Boletín oficial del Canal de Isabel II: Número 355.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE JUNIO DE 1922.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Conde del Valle de Suchil.—Asistieron los Sres. Alberca, Alvarez Herrero, Alvarez R. Villamil, Arco (Duque del), Barón, Bolaños, Camacho, Colom, Cordero, Cubero, Díaz Agero, Fernández García, Fernández Gómez, Flores, García Cortés, Gómez Jiménez, Gómez Latorre, Inclán, López Baeza, López Dóriga, Marcos, Martín, Martínez Reus, Maura, de Miguel, Muro, Navarro Enciso, Nicoli, Noguera, Onís, Ortiz, Palomero, Pelegrín, Plaza, Presa, Regúlez, Rodríguez, Román, Ruimonte, Sáinz de los Terreros, Sanz de Grado, Serrano Jover, Silva, Velarde y Vilana (Conde de).

Se abrió a las once y cinco minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera más que los Sres. Cordero, Inclán, Marcos, Muro, Saborit y Silva, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

ACUERDOS: 1.° Consignar en acta el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento de un hijo del Sr. Concejal, D. Andrés Saborit, y participar a éste el pésame del Concejo.

2.° Celebrar una velada en la primera Casa Consistorial para conmemorar el centenario del 7 de julio de 1822.

3.° Quedar enterado de un telegrama de la señora viuda de González Tablas, dando gracias por el pésame enviado por el Ayuntamiento con motivo de la muerte de su esposo el heroico Teniente Coronel, Sr. González Tablas, y de otro del Alto Comisario de Marruecos, agradeciendo el acuerdo del Ayuntamiento enviado con motivo de la gloriosa muerte del mencionado Sr. González Tablas, así como por la de todos los que dieron su vida por la Patria.

4.° Quedar enterado de un cablegrama de la Municipalidad de Quito, dedicando al celebrar el centenario de su independencia, especial y respetuoso saludo a madre patria de la gloriosa España y contestar dando las gracias por tan cariñoso recuerdo.

Asuntos al despacho de oficio.

5.° Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 27 del actual, y dejarla a disposición de los señores Concejales.

6.° Pasar a la Comisión respectiva, una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando Real orden del Ministerio de Instrucción pública por la que se declara que no procede la aprobación del presupuesto municipal, en tanto no se consigne en el mismo, el aumento en 25 pesetas de la indemnización de 75 pesetas mensuales que

Ayuntamiento de Madrid

corresponde a cada Maestro por casa-habitación, cuyo aumento fué acordado por la Junta municipal de Primera enseñanza en 19 de octubre último y no se incluyó en el presupuesto.

A petición del Sr. Onís, quedó sobre la mesa una comunicación del Gobierno civil, remitiendo copia de fallo del Tribunal Supremo que confirma la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo, por la que se revocó providencia gubernativa confirmatoria del acuerdo municipal por el que se concedió el ascenso a un funcionario del Negociado de Enseñanza.

7.° Pasar a la Comisión respectiva, una providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, desestimando recurso interpuesto por D. Jesús Fernández Criado y otros industriales del Mercado de San Antonio contra acuerdo municipal que dispuso que el arbitrio sobre licencia de apertura de los puestos o cajones de dicho Mercado debe ser exigido a los dueños o arrendatarios de aquéllos y no al dueño del inmueble.

8.° Pasar a la Comisión respectiva, una providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, desestimando recurso interpuesto por D. Miguel Peñalver y otros industriales del Mercado de San Ildefonso, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento que dispuso que los derechos de licencia de apertura de los puestos del expresado mercado corren a cargo de los dueños o arrendatarios de aquéllos y no del propietario de la finca.

9.° Adjudicar en definitiva a favor de D. Fausto Checa y Hornero, en los precios tipos, el remate de la subasta verificada para contratar las obras de explanación de la calle de Serrano, entre la de María de Molina y la glorieta del Parque urbanizado.

10. Quedar enterado de haber trasladado su residencia los vecinos siguientes:

D. José Zamora Esteban, con su esposa, a Tetuán de las Victorias (Madrid).

Doña Manuela Martínez Torres, a Guadalajara.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Procedente de la sesión de 5 de mayo.

11. Verificada segunda votación acerca de la enmienda formulada por el Sr. Serrano Jover al dictamen proponiendo la celebración de concurso para proveer 30 plazas de ordenanzas camilleros, resultó desechada por 20 votos de los Sres. Alberca, Alvarez R. Villamil, Camacho, Cubero, Fernández García, Fernández Gómez, Flores, Inclán, Marcos, Martín, Martínez Reus, de Miguel, Nicoli, Noguera, Palomero, Pelegrín, Plaza, Román, Ruimonte y Silva, contra 17 de los Sres. Arco (Duque del), Bolaños, Colom, Cordero, García Cortés, Gómez Latorre, López Baeza, López Dóriga, Onís, Ortiz, Presa, Regúlez, Rodríguez, Sáinz de los Terreros, Sanz de Grado, Serrano Jover y Vilana (Conde de).

A continuación se dió cuenta de otra enmienda suscripta por el Sr. García Cortés, proponiendo se acuerde lo siguiente:

«El nombramiento será con carácter provisional y se elevará a definitivo a los seis meses, si al cabo de ese plazo de tiempo acreditaran su competencia para el cargo en el examen que se haga al efecto y cuyo programa confeccionará la Comisión de Beneficencia antes de 1 de agosto próximo».

Fué aceptada por el Sr. Camacho en nombre de la Comisión, pasando a formar parte del dictamen.

Seguidamente se dió cuenta de otra enmienda suscripta por los Sres. Serrano Jover, Onís y Colom, proponiendo que se forme los escalafones y plantillas de todos los que prestan servicios similares, de modo que no puedan entrar de la calle nunca a disfrutar de sueldos superiores a quienes dentro del Ayuntamiento estén ya prestando servicios de igual naturaleza.

No aceptada por la Comisión, se sometió a votación nominal, resultando desechada por 22 votos de los Sres. Alberca, Alvarez R. Villamil, Barón, Camacho, Cubero, Fernández García, Fernández Gómez, Flores, Gómez Jiménez, Inclán, Marcos, Martín, Martínez Reus, de Miguel, Nicoli, Noguera, Palomero, Pelegrín, Plaza, Román, Ruimonte y Silva, contra 21 de los Sres. Alvarez Herrero, Arco (Duque del), Bolaños, Colom, Cordero, García Cortés, Gómez Latorre, López Baeza, López Dóriga, Maura, Muro, Onís, Ortiz, Presa, Regúlez, Rodríguez, Sáinz de los Terreros, Sanz de Grado, Serrano Jover, Velarde y Vilana (Conde de).

En su virtud, quedó aprobado el dictamen de la Comisión, con la modificación introducida en el mismo por virtud de la enmienda aceptada.

Procedente de la sesión de 20 del actual.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

12. Se dió cuenta del dictamen proponiendo se acepte la dimisión que del cargo de Jefe interino del servicio de Limpiezas presenta el Dr. Chicote, fundamentada en la imposibilidad material de atender simultáneamente a dicho cargo y a la dirección del Laboratorio municipal, y que se conceda al mencionado Dr. Chicote un voto de gracias por su acertada gestión en la citada jefatura.

A continuación se dió lectura del voto particular formulado al anterior dictamen por el Vocal de la Comisión, señor Pelegrín, en el que propone no sea admitida la dimisión formulada por el Dr. Chicote del cargo de Jefe del servicio de Limpiezas.

Y después de amplio debate, fué desechado en votación nominal por 26 votos de los Sres. Alvarez Herrero, Alvarez R. Villamil, Arco (Duque del), Colom, Cordero, Díaz Agero, Fernández García, García Cortés, Gómez Latorre, López Baeza, López Dóriga, Martín, Martínez Reus, Maura, Muro, Navarro Enciso, Onís, Ortiz, Presa, Regúlez, Sáinz de los Terreros, Sanz de Grado, Serrano Jover, Silva, Velarde y Vilana (Conde de), contra 15 de los señores Alberca, Barón, Camacho, Cubero, Fernández Gómez, Inclán, Marcos, de Miguel, Nicoli, Noguera, Palomero, Pelegrín, Plaza, Rodríguez y Ruimonte.

Acto seguido quedó aprobado el dictamen en la forma propuesta por la Comisión, consignando sus votos en contra los señores que le habían emitido anteriormente en favor del voto particular.

Procedentes de la sesión de 26 de mayo.

PRIMERA.—Gobernación.

13. Ascender a la plaza de ordenanza de las oficinas centrales, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, y vacante por haber pasado el que la ocupaba a desempeñar el cargo de conserje del Teatro Español, al más antiguo de los de igual clase en condiciones, D. Antonio Fernández Benet; el ascenso a este cargo con el sueldo anual de 3.000 pesetas, del primero de los mozos de limpieza, D. Dámaso Madero, que percibirá sus haberes con cargo a la nómina de Tenencias de Alcaldía, y nombrar mozo de limpieza con 2.175 pesetas de haber anual, al número 5 de los aprobados en el concurso celebrado y elegidos en 30 de marzo último, primero a cubrir plaza, D. Isidro Marcos Lecea.

SEGUNDA.—Hacienda.

14. Proceder al otorgamiento de la oportuna escritura para cancelar una hipoteca de 10.000 pesetas, constituída sobre una finca, sita en el camino que conduce a la Huerta del Obispo, en los términos de Madrid y Fuencarral, con fachada a la calle de Alonso Núñez; hipoteca que constituyó a favor del Ayuntamiento, D. Mariano Ariño y Villarroya, Recaudador que fué de arbitrios municipales, para responder de un saldo que en contra de dicho señor resultó cuando cesó en el desempeño de su cargo; toda vez que el actual dueño del inmueble, D. Juan Bautista Fernández, que la adquirió por compra al citado Sr. Ariño, justifica

Ayuntamiento de Madrid

que la obligación que aseguraba la expresada hipoteca fué cumplida por el repetido D. Mariano Ariño, en 28 de octubre de 1895, según certificación expedida en dicha fecha por el Agente ejecutivo de arbitrios municipales, D. Francisco Luis Martí; constando asimismo otra certificación expedida por el Sr. Secretario general en 10 de febrero de 1897, acreditativa del cumplimiento de la referida obligación.

TERCERA.—Policía urbana.

15. Conceder licencias a D. Miguel Lacasa, para instalar dos hornos para pan y dos electromotores con fuerza total de seis caballos, en la casa números 20 y 22 de la calle de Jorge Juan, con sujeción a los informes que constan en el expediente y previo pago de los derechos que correspondan.

CUARTA.—Fomento.

El Sr. Alberca, en nombre de la Comisión, retiró para nuevo estudio el dictamen, proponiendo la concesión de licencia para construir y ampliar el lavadero existente en el solar número 4 de la calle de Francisco Santos, Extrarradio.

16. Proceder a la instalación de acera de cemento en el trozo de la calle de Bailén, comprendido entre la de San Quintín y la plaza de los Ministerios, siendo cargo la cantidad de 15 000 pesetas, a que asciende el importe de dicha obra a la partida correspondiente del presupuesto próximo.

Votaron en contra los Sres. García Cortés, López Baeza, Cordero, Gómez Latorre y Alvarez Herrero.

SEXTA.—Ensanche.

17. Conceder licencia a D. Antonio Jordá, para construir una nave de planta baja, con destino a depósito de maquinaria, en el solar número 7 de la calle de Vizcaya, con estricta sujeción a las alineaciones señaladas, siempre que las obras se ejecuten con sujeción a los informes contenidos en el expediente, reglas marcadas en las Ordenanzas municipales, y demás disposiciones vigentes aplicables al caso, advirtiéndose que durante la ejecución de las obras y una vez que sean terminadas, serán reconocidas por el Arquitecto municipal al objeto de comprobar si se ajustan a la licencia que se concede, sin perjuicio de que, en su oportunidad, se obtenga la necesaria licencia para el ejercicio de la industria que proyecta establecer.

18. Conceder licencia a D. José María Reguera, para construir dos pabellones y muro de cerramiento en un solar situado en la calle de Ercilla, con las mismas prescripciones que al anterior.

19. Conceder licencia a D. Rafael García Martí, para construir un edificio destinado a viviendas y fábrica de camas, en el solar número 12 duplicado de la calle de García de Paredes, con las mismas prescripciones que a los dos anteriores.

20. Conceder licencia a D. Pedro Pueche, con las mismas prescripciones que a los tres anteriores, para construir un pabellón en un solar de la calle de Cristóbal Bordíu, 6.

21. Conceder licencia a D. Andrés Beamacha, para construir un edificio destinado a vivienda y taller de cerrajería en un solar sito en la calle de la Batalla del Salado, número 40 provisional, con iguales prescripciones que a los cuatro anteriores.

22. Conceder licencia al Sr. Conde de Sierrabella, para ampliar la capilla existente en la calle de Fortuny, 25, con sujeción a los informes que constan en el expediente.

23. Conceder licencia a la Sociedad «Unión de Empresarios de Pompas Fúnebres», para construir un muro de cerramiento en un solar, sito en la calle de Galileo, 31.

24. Conceder licencia a D. Juan Soler, para construir una casa en el solar número 6 de la calle del Duque de Sexto, con las mismas prescripciones que a los dos anteriores.

25. Conceder licencia a D. Julio Carrilero, en representación de D. Manuel Sáinz de Vicuña, con iguales prescripciones que a los tres anteriores, para construir un hotel en el solar número 14 de la calle de Manuel Cortina, con vuelta a la de Covarrubias, circundando la parte libre del solar con muro y cerca de cerramiento.

26. Conceder licencia a D. Urbano Gándara, para construir un pabellón destinado a *garage* en el solar sin número, situado en la calle de Modesto Lafuente, con las mismas prescripciones que a los cuatro anteriores y la de que el interesado deberá pedir en su oportunidad la licencia para el ejercicio de la industria que proyecta establecer.

27. Desistir de la apelación interpuesta ante el Tribunal Supremo, de conformidad con lo informado por el Letrado consistorial, contra sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo que confirmó una providencia gubernativa revocatoria de decreto de la Alcaldía Presidencia que denegó la licencia para alquilar un piso aumentado a la casa número 9 de la calle del Conde de Aranda, por exceder los vuelos de los miradores de las dimensiones que establecían las Ordenanzas municipales, antes de ser reformadas, en razón a que, por virtud de la reforma, el vuelo de dichos miradores, está consentido en la actualidad, no habiendo, por tanto, probabilidades de que la apelación prosperase.

Votaron en contra los Sres. García Cortés, Cordero, Gómez Latorre y Alvarez Herrero.

Junta municipal de Primera enseñanza.

A petición de los Sres. Cordero y García Cortés, respectivamente, el Ayuntamiento acordó la continuación sobre la mesa de los dos siguientes dictámenes.

Proponiendo la adaptación de varios Profesores de enseñanzas especiales, a la plantilla del vigente presupuesto.

Proponiendo la distribución de lo consignado en presupuesto para material, limpieza y calefacción de los Grupos escolares.

DE NUEVO DESPACHO

PRIMERA.—Gobernación.

28. Proceder, de conformidad con el informe del señor Director de Investigaciones históricas y con el dictamen de la ponencia designada por la Comisión, a la adquisición, con destino a la Biblioteca municipal, de la Colección de proverbios y refranes, compuesta de 588 volúmenes, reunida por D. Melchor García Moreno, por el precio alzado de 37.000 pesetas, siendo cargo dicha suma al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

SEGUNDA.—Hacienda.

A petición del Sr. Cordero, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo aquietarse a la Real orden del Ministerio de la Gobernación, que declara su incompetencia en el recurso del Sr. Cuéllar sobre libertad de industria del servicio funerario y otros extremos.

TERCERA.—Policía urbana.

29. Desestimar las instancias presentadas por el contratista del servicio de arrastre del material contra Incendios, en 18 de marzo y 24 de mayo de 1920, interesando se le abone por el Ayuntamiento, un interés de demora del 5 por 100 sobre las cantidades satisfechas y las que en lo sucesivo se le abonen por su contrata con retraso superior a dos meses, ateniéndose a lo dispuesto en el artículo 1.110 del Código civil, que dispone que «El recibo del capital por el acreedor sin reserva alguna respecto a los intereses, extingue la obligación del deudor en cuanto a éstos».

30. Conceder licencia a D. José Sáiz Gutiérrez, para establecer un café de los llamados *tupi*, en la casa número 54 de la calle de Galileo, de conformidad con los informes contenidos en el expediente y previo pago de los derechos que correspondan.

31. Conceder licencia a D. Manuel Valverde, para establecer un café de los denominados *tupi*, en la casa número 29 de la calle de Galileo, con sujeción a los informes que constan en el expediente y previo pago de los derechos que correspondan.

Ayuntamiento de Madrid

32. Conceder licencia a D. Manuel Sánchez, para establecer una fábrica de lejía, en la casa número 25 de la calle del Ave María, con sujeción a los informes que obran en el expediente y previo pago de los derechos que correspondan.

33. Conceder licencia a los Sres. Ibargoitia y Tauler, de conformidad con los informes que constan en el expediente y previo pago de los derechos que correspondan, para establecer un taller de ebanistería, en la casa número 44 de la calle del Conde Duque.

34. Conceder a D. Pablo Schulter, licencias para establecer un taller de ajuste e instalar dos electromotores de dos y de un caballo de fuerza en la casa números 7 y 9 de la calle de Bravo Murillo, con sujeción a los informes contenidos en el expediente y previo pago de los derechos que correspondan.

35. Conceder licencias a D Manuel Bernabeu, para establecer un taller de tornero e instalar un electromotor de tres caballos de fuerza en la calle de Vallehermoso, 10, con sujeción a los informes que obran en el expediente y previo pago de los derechos que correspondan.

36. Conceder licencias a D. Francisco León, para establecer un taller de reparaciones electromecánicas e instalar un electromotor de un caballo de fuerza en la casa número 10 de la calle de Velarde, con sujeción a los informes que constan en el expediente y previo pago de los derechos que correspondan.

37. Conceder licencia a D. José Ferao y López, con sujeción a los informes contenidos en el expediente y previo pago de los derechos que correspondan, para instalar una caldera de calefacción en la casa número 52 de la calle de Claudio Coello.

38. Conceder licencia a D. Cornelio Bloch, para instalar una caldera de calefacción en la casa número 15 de la calle de Monte Esquinza, de conformidad con los informes contenidos en el expediente y previo abono de los derechos que correspondan.

39. Conceder licencia a los Sres. Boetticher y Navarro, de conformidad con los informes que obran en el expediente y previo pago de los derechos que correspondan, para instalar una caldera de calefacción por agua caliente en el piso tercero de la casa número 26 de la calle de Serrano.

40. Conceder licencia a D Luis Rodríguez, para instalar tres calderas de calefacción por agua caliente en la casa número 46 de la calle de la Princesa, con sujeción a los informes que constan en el expediente y previo pago de los derechos que correspondan.

CUARTA.—Fomento.

41. Conceder licencia a D. Luis Cabán, para construir una casa en el número 20 de la calle de Hernani, Extrarradio, con sujeción a los planos y Memoria presentados y a los informes contenidos en el expediente, previa conformidad del interesado con la cláusula establecida para las construcciones en dicha zona, que deberá ser inscripta en el correspondiente Registro de la propiedad como carga afecta a la finca, según preceptúa la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 4 de septiembre de 1902.

42. Conceder licencia a D. Manuel Pérez, para construir una casa en el número 34 de la carretera de Chamartín, Extrarradio, con iguales prescripciones y cláusula que el anterior.

43. Conceder licencia a D. Jacinto Camarero, con las mismas prescripciones y cláusula que a los dos anteriores, para construir un pabellón en un solar sin número de la calle particular de Iglesias, Extrarradio.

44. Conceder licencia a D. Joaquín Tenas, como Gerente de la Sociedad «Fomento de Obras y Construcciones», para verificar obras de reforma y ampliación en un solar de la calle de Catalina Suárez, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que a los tres anteriores, y sin prejuzgar por ello la resolución que pueda recaer en la licencia de industria.

45. Conceder licencia a D. José de la Huerta, con las mismas prescripciones y cláusula que a los cuatro anteriores, para verificar obras de ampliación en la casa número 5 de la calle del Porvenir, Extrarradio.

Los Sres. Cordero, Gómez Latorre y Alvarez Herrero, consignaron sus votos en contra de los cinco anteriores acuerdos.

46. Aprobar en votación nominal por 24 votos de los señores Alberca, Camacho, Cordero, Díaz Agero, Fernández García, Fernández Gómez, García Cortés, Gómez Jiménez, Gómez Latorre, Inclán, López Baeza, Marcos, Martín, Martínez Reus, de Miguel, Muro, Nicoli, Noguera, Palomero, Pelegrín, Plaza, Rodríguez, Ruimonte y Silva; contra 12 de los Sres. Arco (Duque del), Colom, López Dóriga, Maura, Navarro Enciso, Onís, Ortiz, Presa, Regúlez, Sainz de los Terreros, Velarde y Vilana (Conde de), el dictamen, proponiendo se anuncie concurso para la ejecución de las obras de construcción de la Casa de Socorro sucursal del distrito de Palacio, en un terreno propiedad de la Villa, sito en la plaza en que desemboca el Puente de Segovia, para cuyas obras ha sido obtenida la necesaria excepción de subasta; consignándose en el expresado concurso que el pago del importe de las obras, que asciende a 251.392'17 pesetas, se satisfaga en dos plazos: uno de 50.000 pesetas, con cargo al crédito de igual suma que figura en el concepto 683 del presupuesto vigente, y el resto de 201.392'17 pesetas, con cargo a la partida que deberá consignarse expresamente en el presupuesto para el ejercicio de 1923-24.

47. Conceder a doña Anastasia de las Heras, viuda del obrero del ramo de Vías públicas del Interior, D. Roque Calvo Pineda, la cantidad de 75 pesetas, que le será satisfecha con cargo al capítulo de Imprevistos, en concepto de socorro y por una sola vez.

48. Conceder al obrero de Arbolado, D. León Martínez Jiménez, con arreglo a lo prevenido en el artículo 3.° del Reglamento de retiros obreros, la jubilación propuesta por el Jefe del ramo, con el haber diario de 1'60 pesetas, con cargo al capítulo IV, artículo 7.° del vigente presupuesto.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

49. Conceder gratuitamente a la Real Academia Española, la sepultura letra C, del cuartel 16, Necrópolis, manzana 150 del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena para trasladar a ella, desde los Cementerios de la Patriarcal y San Martín los restos de los académicos de dicha Corporación y de otras varias personas que en vida se distinguieron en el cultivo de las Letras y que son expresados a continuación:

Académicos de la Real Española, D. Juan González Cabo-Reluz, D. José Castillo y Ayenza y D. Antonio María Segovia; escritores Ribot y Fonseré, D. Vicente Carabantes, D. Antonio Flores, D. Francisco Zea, D. Cayetano Alberto de la Barrera, D. Juan de Dios Mora y el calígrafo D. José Francisco Iturzaeta; debiendo costear la Academia los gastos del traslado y lápidas.

50. Conceder gratuitamente a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la sepultura letra D, del cuartel 16, Necrópolis, manzana 150 del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, para proceder a trasladar a ella, los restos de los pintores, que fueron, D. Francisco Sans y Cabat, D. Ignacio Suárez Llanos y D. Eugenio Lucas, inhumados en el Cementerio de San Martín, y los de D. Nicolás Ruiz de Valdivia que descansan en el de la Patriarcal; siendo de cuenta de dicha Real Academia, los gastos del traslado y las lápidas.

51. Ratificar el nombramiento interino de ordenanza camillero, hecho por el Sr. Presidente de la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa, a favor de D. Agustín Fernández Toledo, para sustituir al de igual clase D. Celestino Díaz Santos, desde primero del actual en que presentó su dimisión; no surtiendo el citado nombramiento otro efecto que el de percepción de haberes mientras desempeñe el cargo, sin que pueda servirle para alegarlo como mérito especial en concursos de esta clase.

52. Ratificar el nombramiento interino de ordenanza camillero, hecho por el Sr. Presidente de la Casa de Socorro del distrito de Palacio, a favor de D. Miguel Maldonado López, en vacante producida por ascenso de don Victoriano Borruel; no surtiendo el citado nombramiento

Ayuntamiento de Madrid

interino, otro efecto que el de la percepción de haberes mientras desempeñe el cargo; sin que pueda alegarse como mérito especial para concursos de esta clase.

53. Devolver a D. Luis Muntán Claramunt, contratista que ha sido durante el año último, del suministro de géneros para confección de vestuario y reposición de camas y ropas, a los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, la fianza de 14.667 pesetas, que constituyó en la Caja general de Depósitos, toda vez que ha acreditado el cumplimiento de su compromiso.

54. Devolver a D. José López Antoli, contratista que ha sido el pasado año, del suministro de paño gris, azul, pana e inglesina para confección del vestuario de los acogidos en los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma y Escuela-albergue, la suma de 4.020 pesetas que, en concepto de fianza, consignó en la Caja general de Depósitos a responder de éste por haber justificado su cumplimiento.

55. Devolver a D. Marcos Sáiz Martínez, contratista que ha sido durante los años 1919 y 1920, del suministro de leche a la Institución de Puericultura, la fianza consistente en 11 títulos de Deuda amortizable al 5 por 100 (seis de la serie A, cuatro de la B y uno de la C), consignada en la Caja general de Depósitos, en razón a que ha acreditado el cumplimiento de su obligación.

PROPOSICIONES

Tomar en consideración y pasar a las Comisiones respectivas, las siguientes:

56. Una, suscripta por los Sres. Noguera, López Baeza, Fernández Gómez y Plaza, interesando lo siguiente:

Que en las calles de Doña Blanca, Santa Ursula, Zamora y Zaldo se instale el alumbrado por gas en la proporción necesaria.

Que en la calle de Doña Berenguela, se aumente el establecido, por carecer de este servicio la mayor parte de la calle.

Que en el barrio obrero, calles A y E, se establezca el alumbrado.

Que se instale, en la calle de Doña Blanca, una fuente vecinal.

Que en la plaza de Tirso de Molina se aumente un farol; en las calles del Comandante Cirujeda, Comuneros de Castilla y Beatriz Galindo se complete el alumbrado, y por último que en las calles de Perico el Gordo y Subida de Santa María, que carece de dicho servicio, se instalen los faroles necesarios.

57. Otra, suscripta por el Sr. Silva, interesando que se declare obligatorio para los industriales que tienen licencia de veladores, la exhibición de esta licencia a la puerta del establecimiento, con expresión del número para que han sido autorizados.

58. Otra, suscripta por el Sr. Silva, interesando:

Primero. Que por los técnicos municipales se proceda a indicar qué fuentes de las que se surten con aguas de los viajes antiguos, pueden ser inmediatamente abiertas al público, sin peligro alguno de contaminación.

Segundo. Que indiquen asimismo qué motivos originan esta contaminación en las demás fuentes; y

Tercero. Que se proceda con la mayor brevedad a efectuar las reparaciones necesarias, con objeto de poder poner en servicio en el más breve plazo posible la totalidad de las fuentes mencionadas.

ADICIÓN

Asuntos al despacho de oficio.

SOBRE LA MESA

59. Quedar enterado de una providencia del excelentísimo Sr. Gobernador civil, por la que, conformándose con lo informado por la Comisión provincial, aprueba el expediente de revisión de precios de obras de la contrata general del nuevo Matadero y Mercado de ganados, correspondiente al primer trimestre del año 1919, importante 182.811'62 pesetas.

60. Quedar enterado de una providencia del excelentísimo Sr. Gobernador civil, por la que conformándose con lo informado por la Comisión provincial aprueba el expediente de revisión de precios de obras de la contrata general del nuevo Matadero y Mercado de ganados, correspondientes al segundo trimestre del año 1919, importante 96.044'02 pesetas.

Los Sres. Cordero, Gómez Latorre y Alvarez Herrero, consignaron sus votos en contra de los dos anteriores acuerdos.

DE NUEVO DESPACHO

61. Pasar a la Comisión respectiva una moción de la Alcaldía-Presidencia, proponiendo se interese de la Junta de pavimentación, la realización de las obras de reforma en las calles que enlazan con el segundo trozo de la Reforma de la calle de Preciados, entre la Red de San Luis y plaza del Callao.

A petición del Sr. Cordero, quedó sobre la mesa un decreto de la Alcaldía Presidencia, a tenor de acuerdo de la Comisión de Hacienda, sobre forma de pago de una plaza de la Institución de Puericultura.

62 y 63. Quedar enterado de los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche hasta fin de abril pasado.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

PRIMERA.—Gobernación.

64. Amortizar la plaza de portero de los Mataderos, que existe vacante por fallecimiento de D. Anselmo Berlinches, en cumplimiento de lo que dispone la Base 7.ª del presupuesto vigente, por ser la segunda que se ha producido en el personal subalterno de las dependencias municipales.

65. Anunciar subasta con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas formados al efecto para contratar la adquisición de paños y forros para la confección de 40 uniformes y 20 capotes para el personal subalterno de las oficinas centrales, cuyo importe se calcula en 6.880 pesetas.

A petición del Sr. Cordero, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo que por la Imprenta municipal se imprima el catálogo de un archivo periodístico de un funcionario municipal.

SEGUNDA.—Hacienda.

66. Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes de junio, por cuenta del presupuesto del Interior.

Votaron en contra los Sres. García Cortés, Cordero, Alvarez Herrero y Gómez Latorre.

PROPOSICIONES

A petición del Sr. Cordero, quedó sobre la mesa la suscripta por el Sr. Sanz de Grado y otros señores Concejales, interesando se acuerde contribuir con la cantidad de 3.000 pesetas para el monumento proyectado en Monte Arruit.

67. Tomar en consideración y pasar a la Comisión respectiva, la suscripta por los Sres. Presa, Regúlez y Sanz de Grado, para que se proceda a corregir el desnivel que existe en el trozo de la calle de Colón, comprendido entre la entrada y los números 5 y 7.

Se levantó la sesión a las tres y veinticinco minutos de la tarde.

Ayuntamiento de Madrid

ENSANCHE

Distribución de fondos para el mes de junio de 1922.

		1.ª ZONA	2.ª ZONA	3.ª ZONA	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
CAPÍTULO PRIMERO					
GASTOS DEL AYUNTAMIENTO					
Artículo 1.º—*Administración central*	Créditos presupuestos	27.860'16	27.984'72	9.708'45	65.553'33
	Créditos incorporados	»	»	»	»
— 2.º—*Retribuciones*	Créditos presupuestos	612'71	615'44	213'51	1.441'66
	Créditos incorporados	»	»	»	»
— 3.º—*Material*	Créditos presupuestos	»	»	»	»
	Créditos incorporados	»	»	»	»
TOTAL		28.472'87	28.600'16	9.921'96	66.994'99
CAPITULO II					
POLICÍA DE SEGURIDAD					
Artículo único.—*Guardia municipal*	Créditos presupuestos	8.228'09	8.264'87	2.867'24	19.360'20
	Créditos incorporados	»	»	»	»
TOTAL		8.228'09	8.264'87	2.867'24	19.360'20
CAPÍTULO III					
POLICÍA URBANA Y RURAL					
Artículo único.—*Alumbrado*	Créditos presupuestos	6.024'79	15.739'70	2.141'73	23.906'22
	Créditos incorporados	»	»	»	»
TOTAL		6.024'79	15.739'70	2.141'73	23.906'22
CAPÍTULO IV					
OBRAS PÚBLICAS					
Artículo 1.º—*Personal facultativo, subalterno y material*	Créditos presupuestos	11.561'94	11.613'64	4.029	27.204'58
	Créditos incorporados	»	»	»	»
— 2.º—*Vías públicas*	Créditos presupuestos	109.551'45	115.939'36	50.800'23	276.291'04
	Créditos incorporados	»	»	»	»
— 3.º—*Fontanería Alcantarillas*	Créditos presupuestos	67.959'93	57.431'67	29.858'38	155.249'98
	Créditos incorporados	»	»	»	»
4.º—*Arbolado*	Créditos presupuestos	15.549'27	15.336'95	3.905'44	34.791'66
	Créditos incorporados	»	»	»	»
TOTAL		204.622'59	200.321'62	88.593'05	493.537'26
CAPITULO V					
CARGAS					
Artículo 1.º—*Intereses y amortización de la Deuda por expropiaciones*	Créditos presupuestos	41.323'04	48.983'10	15.531'17	105.837'31
	Créditos incorporados	»	»	»	»
— 2.º—*Obligaciones reconocidas*	Créditos presupuestos	5.658'29	5.683'66	1.971'66	13.313'61
	Créditos incorporados	»	»	»	»
— 3.º—*Litigios, derechos reales y premio de cobranza*	Créditos presupuestos	»	»	»	»
	Créditos incorporados	»	»	»	»
— 4.º—*Pensiones al personal obrero y accidentes del trabajo*	Créditos presupuestos	639	640'52	175'45	1.455'31
	Créditos incorporados	»	»	»	»
— 5.º—*Devoluciones procedentes del ejercicio anterior*	Créditos presupuestos	»	»	»	»
	Créditos incorporados	»	»	»	»
TOTAL		47.620'67	55.307'28	17.678'28	120.606'23
CAPÍTULO VI					
IMPREVISTOS					
Artículo único.—*Imprevistos*	Créditos presupuestos	1.556'60	1.563	457'20	3.576'80
	Créditos incorporados	»	»	»	»
TOTAL		1.556'60	1.563	457'20	3.576'80

Ayuntamiento de Madrid

RESUMEN

	1.ª ZONA — Pesetas.	2.ª ZONA — Pesetas.	3.ª ZONA — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
CAPÍTULO I.—Gastos del Ayuntamiento	28.472'87	28.600'16	9.921'96	66.994'99
— II.—Policía de seguridad	8.228'09	8.264'87	2.867'24	19.360'20
— III.—Policía urbana y rural	6.024'79	15.739'70	2.141'73	23.906'22
— IV.—Obras públicas	204.622'59	200.321'62	88.593'05	493.537'26
— V.—Cargas	47.620'67	55.307'28	17.678'28	120.606'23
— VI.—Imprevistos	1.556'60	1.563	457'20	3.576'80
TOTAL	296.525'61	309.796'63	121.659'46	727.981'70

ORDEN DEL DIA PARA LA SESION ORDINARIA DE 7 DE JUNIO DE 1922

Asuntos al despacho de oficio

SOBRE LA MESA

1. Comunicación del Gobierno civil, remitiendo copia de fallo del Tribunal Supremo que confirma la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo, por la que se revocó providencia gubernativa confirmatoria del acuerdo municipal por el que se concedió el ascenso a un funcionario del Negociado de Enseñanza.
2. Decreto de la Alcaldía Presidencia, a tenor de acuerdo de la Comisión de Hacienda, sobre forma de pago de una plaza de la Institución de Puericultura.

DE NUEVO DESPACHO

3. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones y de los judiciales en trámite.
4. Providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, estimando recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del Ayuntamiento que denegó licencia para construir una casa en el camino del tejar del Cubero.
5. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la aprobación de bases para la realización de un plan de construcción de Escuelas.
6. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la realización de obras de saneamiento en los antiguos viajes de agua de la Villa.
7. Acta de la subasta de construcción de cuatro vertederos, dos en la zona Norte y dos en la zona Sur, para el servicio de Pozos negros.
8. Extracto de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento y la Junta municipal, durante el mes de mayo último.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Procedentes de la sesión de 26 de mayo.

TERCERA.—Policía urbana.

9. Proponiendo que el Ayuntamiento no se muestre parte en el sumario que se sigue en el Juzgado de Instrucción de Chamberí conta el ex guardaalmacén del ramo de Incendios.

Junta municipal de Primera enseñanza.

10. Proponiendo la adaptación de varios Profesores de enseñanzas especiales, a la plantilla del vigente presupuesto.
11. Proponiendo la distribución de lo consignado en presupuesto para material, limpieza y calefacción de los Grupos escolares.

Procedentes de la sesión de 2 del actual.

PRIMERA.—Gobernación.

12. Proponiendo que por la Imprenta municipal se imprima el catálogo de un archivo periodístico de un funcionario municipal.

SEGUNDA.—Hacienda.

13. Proponiendo aquietarse a la Real orden del Ministerio de la Gobernación, que declara su incompetencia en el recurso del Sr. Cuéllar sobre libertad de industria del servicio funerario y otros extremos.

DE NUEVO DESPACHO

SEGUNDA.—Hacienda.

14. Proponiendo se contribuya con la cantidad de 5.000 pesetas al homenaje en honor de D. Santiago Ramón y Cajal.
15. Proponiendo la aprobación de la cuenta del Carnaval del presente año.
16. Proponiendo se desista de la apelación entablada en el pleito seguido sobre prescripción de unos censos de agua que pesan sobre la casa número 111 de la calle de Toledo.
17. Proponiendo el reconocimiento y abono de un crédito de 150 pesetas, importe de haberes dejados de percibir, durante su suspensión, por un ordenanza de oficinas centrales.
18. Proponiendo la concesión de una pensión de gracia a la viuda del Médico de la Beneficencia municipal, D. Luis Fatás.
19. Proponiendo se reserve la plaza que ocupa un escribiente de Inspecciones sanitarias, alistado en el Tercio extranjero de Africa.
20. Proponiendo la concesión, por una sola vez, de un socorro de 250 pesetas a la viuda de un ordenanza camillero de la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa.
21. Proponiendo la habilitación de un crédito de 3.050 pesetas, para pago de la gratificación acordada para el personal del Negociado de Elecciones.
22. Proponiendo se contribuya con la suma de 5.000 pesetas, a la suscripción con destino a los damnificados por el incendio de la Aduana de Málaga.
23. Proponiendo se reduzca a 3 pesetas, el alquiler diario del cajón número 46 del Mercado de la Cebada.
24. Proponiendo el suplemento de crédito de 81.729 pesetas, para la adquisición acordada, de material para las Casas de Socorro.

TERCERA.—Policía urbana.

25. Proponiendo la denegación de la licencia solicitada para instalar máquinas para la preparación de productos farmacéuticos, en la casa número 63 de la calle de Martín de los Heros.

Ayuntamiento de Madrid

26. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera de calefacción, en la avenida de la Plaza de Toros, 7 y 9.

27. Proponiendo la interposición del recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal provincial, contra providencia de 18 de abril último, en la que se estima el recurso de alzada interpuesto por los herederos del concesionario que fué del Parque Zoológico, contra acuerdo municipal que les negó el abono del 50 por 100 de adquisición de ejemplares.

28. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para sacar a subasta la adquisición de 657 pellizas, con destino a los individuos de la Guardia municipal.

CUARTA.—Fomento.

29. Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio en los números 2 y 4 de la calle de Mira el Río, con vuelta a la de Chopa, y el abono al propietario de la cantidad de 55'33 pesetas, importe del terreno que se expropia para vía pública.

30. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Caramuel, con vuelta a la de Juan Tornero, Extrarradio.

31. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón en el número 9 de la calle de los Pirineos, Extrarradio.

32. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 42.242 pesetas, para la instalación de encintado y cunetas en un trozo de la carretera de Chamartín.

33. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 14.748'67 pesetas, para obras de reparación y nuevo decorado en el local de la Inspección de Carruajes.

34. Proponiendo se informe favorablemente a la Superioridad el proyecto de la Compañía del Ferrocarril de Madrid a Villa del Prado, para enlace de su estación de Madrid (Goya) con la del paseo Imperial.

35. Proponiendo la aprobación de los cuadros elementales para las revisiones de precios de los diferentes contratos municipales, correspondientes al segundo semestre del año 1919 y todo el año 1920.

36. Proponiendo se desestime la petición de prórroga solicitada por el concesionario de la explotación de los kioscos de necesidad y que el Municipio se incaute definitivamente de los mismos.

37. Proponiendo la adjudicación del concurso celebrado para la provisión de una plaza de encargado de calas a favor del concursante que ha realizado los mejores ejercicios según el acta formulada por el Tribunal al efecto designado.

38. Proponiendo la concesión de un socorro de 50 pesetas, por una sola vez, a la viuda de un obrero municipal.

39. Proponiendo la jubilación de un obrero municipal.

40. Proponiendo se abone a un obrero municipal, la jubilación concedida, desde la fecha en que dejó de percibir el último jornal en activo, hasta el día en que quedó acordada aquélla.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

41. Proponiendo la concesión de excedencia a un Médico supernumerario de la Beneficencia.

42. Proponiendo la concesión de prórroga de excedencia a un Médico tercero de la Beneficencia.

43. Proponiendo se coadyuve con la Administración en recurso interpuesto referente a nombramiento de Médico Puericultor.

44. Proponiendo se declare desierto el concurso celebrado para proveer una plaza de ordenanza camillero, vacante por defunción.

45. Proponiendo se solicite del Excmo. Sr. Gobernador civil, la excepción de subasta para adquirir el azúcar y harina que precisa la Institución de Puericultura, por el tiempo que se tarde en la redacción de los correspondientes pliegos, y celebración de la misma.

46. Proponiendo el ascenso y reingreso correspondientes, por la defunción de un Médico primero de la Beneficencia.

47. Proponiendo la concesión de excedencia a un Médico numerario.

48. Proponiendo se declare desierto el concurso para provisión de una plaza de conductor de máquina automóvil del servicio de Limpiezas.

SEXTA.—Ensanche.

49. Proponiendo la concesión de licencia para construir muro de cerramiento en un solar de la calle del Duque de Sexto, con vuelta a la de Lope de Rueda.

50. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de reforma en la casa número 2 duplicado de la calle del Marqués de Villamagna.

51. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 8 provisional de la calle de Cristóbal Bordíu.

52. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 18 moderno de la calle del General Pardiñas.

53. Proponiendo la concesión de licencia para construcción de un edificio destinado a la habitabilidad, en solares propiedad de la Compañía Urbanizadora Metropolitana, con fachada al paseo de Ronda, calle de Escosura, Virgen de Nieva y Esquilache.

54. Proponiendo la rehabilitación de un crédito de pesetas 21.684 abonables a la Dirección del Instituto de la Guardia civil para la realización por esta cantidad de las obras de pavimentación de la calle de Ciudad Real, con arreglo al convenio aprobado por este Excmo. Ayuntamiento en 3 de febrero del presente año.

55. Proponiendo se acepte la propuesta de gratificaciones formulada por el Sr. Ingeniero Jefe de Vías públicas del Ensanche a favor del Ayudante, Sobrestante y cabo del expresado ramo encargados de la Dirección e Inspección de las obras de desmonte del paseo de Ronda entre el Hipódromo y la calle de López de Hoyos.

Junta municipal de Primera enseñanza.

56. Proponiendo la distribución de lo consignado en presupuesto para el sostenimiento de las Cantinas escolares.

57. Proponiendo la aprobación de obras de reparación en la azotea y tejados en el Grupo Conde de Peñalver.

58. Proponiendo la aprobación de obras de solado del gimnasio en el referido Grupo.

59. Proponiendo la rescisión del contrato de alquiler de un piso en la casa número 14 de la plaza del Progreso, donde se halla instalada una Escuela pública.

PROPOSICIONES

SOBRE LA MESA

60. Una, del Sr. Sanz de Grado y otros señores Concejales, interesando se acuerde contribuir con la cantidad de 3.000 pesetas, para el monumento proyectado en Monte Arruit.

DE NUEVO DESPACHO

61. Otra, del Sr. Camacho y otros señores Concejales, para que los ocho camilleros adscritos al servicio de enfermos contagiosos en el Laboratorio, sean igualados en sueldo y trabajo, a los camilleros de las Casas de Socorro.

62. Otra, del Sr. Cordero y otros señores Concejales, para que se abran al público los Viveros de la Villa, y se traslade la leña allí almacenada a otro lugar adecuado.

63. Otra, del Sr. Cordero y otros señores Concejales, para que se instale el alumbrado público en la calle de Palos de Moguer y otras del mismo distrito.

64. Otra, del Sr. Marcos y otros señores Concejales, para que se sustituya el pavimento de cuña de la calle de las Huertas, entre la de León y la plaza de la Platería de Martínez.

65. Otra, del Sr. Marcos y otros señores Concejales, interesando la instalación de una fuente en la calle de Granada.

Madrid, 3 de junio de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Ayuntamiento de Madrid

ADICIÓN

Asuntos al despacho de oficio.

1. Real orden del Ministerio de la Gobernación, aclarando la de 28 de marzo último y concediendo a D. José Luis de Oriol, un plazo de treinta días para presentar el presupuesto de la parte del proyecto de nuevas vías de comunicación Norte Sur, correspondiente a la unión de la calle de Nicolás María Rivero con la plaza de Antón Martín.

2. Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que desestimando recurso interpuesto, se declara válida la elección y proclamación como Concejal por el distrito de Palacio de D. Antonio Pelegrín y su capacidad legal para ejercer el expresado cargo.

3. Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que resolviendo recursos de alzada contra fallo de la Comisión provincial que validó las elecciones municipales celebradas en el distrito de la Universidad, se confirma en cuanto a la proclamación de Concejales por los dos primeros lugares de los Sres. D. Manuel Cubero y D. Bernardo Inclán y se deja en suspenso la resolución en cuanto al tercer lugar, hasta que por los Tribunales de justicia, se dicte el correspondiente fallo.

4. Comunicación de la Tesorería de Hacienda, trasladando acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio del ramo, por el que se desestima el recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra acuerdo de la Delegación que dispuso la retención de 77.502'90 pesetas de los recargos municipales sobre la contribución industrial correspondiente al año 1918, para pago de atenciones carcelarias adeudadas por la Corporación municipal.

5. Decreto de la Alcaldía Presidencia dando cuenta del resultado de la primera rectificación del empadronamiento de 1920

ORDEN DEL DÍA

Asuntos con dictamen de la Comisión primera (Gobernación).

6. Proponiendo se conceda la excedencia a un Auxiliar de Administración, con amortización de la vacante, conforme a la Base 6.ª del presupuesto vigente.

7. Proponiendo se conceda el Teatro Español, a la Agrupación musical «Ruperto Chapí», para celebrar una función benéfica.

PROPOSICIONES

8. Una, del Sr. De Miguel y otros señores Concejales, interesando se acuerde la instalación de una fuente en la calle de los Artistas, esquina a la de Cicerón.

9. Otra, del Sr. Marcos y otros señores Concejales, interesando la formación de presupuesto para pavimentar el trozo de la calle de Hermosilla, comprendido entre la de Alcalá y el paseo de Ronda.

10. Otra, del Sr. Fernández García y otros señores Concejales, interesando la sustitución del kiosco de necesidad existente en la plaza del Carmen, por un evacuatorio subterráneo.

11. Otra, del Sr. García Cortés, y otros señores Concejales, para que se obligue a los *garages* a establecer depósitos subterráneos de gasolina, concediendo el plazo de un año para que los hagan, a los *garages* que funcionan en la actualidad.

El Secretario, FRANCISCO RUANO.

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 20 de mayo.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión	FECHA del mismo.
COMISIÓN 2.ª—*Hacienda.*			
Providencia gubernativa estimando recurso de D. Francisco de Paula Quesada y D. Eduardo Aldeanueva, contra decreto de la Alcaldía, en la liquidación de un crédito de Sisas.....	2 mayo 1920.	Sr. Alvarez Arranz.	6 mayo 1920.
Redención del Censo a favor de la Fundación, «La Nestosa»....	17 enero 1921.	Sr. Serrano Jover.	20 enero 1921.
Solicitud de D. Cayetano Blanco, para que se le devuelva el recargo satisfecho por una certificación.....	20 agosto.	Sr. Serrano Jover.	25 agosto.
Oficio de la Contaduría dando cuenta del fallecimiento del señor Depositario de fondos municipales.....	20 agosto.	Sres. García Cortés, Díaz Agero y Saborit.	25 agosto.
Ampliación hasta 11.625 pesetas, de la partida que figura en el concepto 446 del presupuesto vigente, para indemnización por desgaste de herramienta a los canteros.....	10 septiembre.	Sr. Serrano Jover.	15 septiembre.
Pensión de gracia al carpintero de Mercados, D Serafín Alcántara, por haber quedado inútil para el servicio.....	25 septiembre.	Sr. Ruimonte.	29 septiembre.
Instancia de la agrupación 18 de la Federación de Empleados y Obreros Municipales, solicitando reforma de las categorías y sueldos de los vigilantes sanitarios y la implantación del impuesto de consumos para varias especies.....	8 octubre.	Sres. García Cortés y Serrano Jover.	13 y 22 octubre
Expediente instruído para depurar responsabilidades por detentaciones de terrenos en la Dehesa de la Villa.....	12 noviembre.	Sr. Serrano Jover.	17 noviembre.
Expediente relativo a la creación de una Caja de Ahorros y anticipos para el personal del servicio de Limpiezas.....	29 octubre.	Sr. Noguera.	3 noviembre.
Instancia del Médico D. Bernardino Landete, solicitando abono de la asignación como encargado de la asistencia de los acogidos en el Asilo de Vallehermoso.....	31 enero 1922.	Sr. Serrano Jover.	11 febrero 1922.
Expediente relativo a la formación del escalafón de Vigilancia sanitaria.....	4 febrero.	Sr. Noguera.	11 febrero.

Ayuntamiento de Madrid

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Providencia gubernativa en los recursos contra la adaptación del personal del presupuesto de 1921-22	24 diciembre 1921.	Sr. Noguera y Alberca.	2 marzo 1922.
Proposición de varios señores Concejales, para que se mantenga la plaza de Arquitecto auxiliar del nuevo Matadero	27 febrero 1922.	Sr. García Cortés.	9 marzo.
Instancia de varios funcionarios municipales solicitando que la gratificación que han percibido como Secretarios especiales de la Alcaldía Presidencia sea acumulable, a efectos pasivos, al sueldo que disfrutan	11 marzo.	Sr. Camacho.	6 abril.
Denuncia contra el Asilo de la Santísima Trinidad, por carecer de licencia de apertura	8 marzo.	Sr. Díaz Agero.	6 abril.
Balance de la situación económica de los despachos reguladores	24 febrero.	Sres. García Cortés, Saborit y Serrano Jover.	6 abril.
Instancia de varios proveedores de los puestos reguladores, solicitando el abono de 116.656'43 pesetas	16 marzo.	Sres. García Cortés, Saborit y Serrano Jover.	6 abril.
Instancia de D. Victoriano J. Valsera, proveedor de los mismos puestos, solicitando el abono de 53.787'33 pesetas	18 marzo.	Sres. García Cortés, Saborit y Serrano Jover.	6 abril.
Instancia de D. Eugenio Blanco, proveedor de los mismos puestos, solicitando el abono de 7.150 pesetas, más los intereses legales correspondientes	15 marzo.	Sres. García Cortés, Saborit y Serrano Jover.	6 abril.
Expediente relativo al Asilo Tovar	24 abril.	Sr. Martínez Reus.	27 abril.
Instancia de los Profesores de la Escuela de Artes Industriales, solicitando el aumento de sueldo y el ingreso en las plantillas.	29 abril.	Sres. Regúlez. y Fernández Gómez.	4 mayo.
Instancia del personal jornalero del Matadero de las Ventas, solicitando se les equipare al del Matadero central	6 mayo.	Sres. García Cortés y Martínez Reus.	11 mayo.
Cancelación del censo que grava el lavadero número 57 de la ribera del Manzanares, propiedad de doña María García Manfredi	7 mayo.	Sr. Serrano Jover.	11 mayo.
Expediente de la nueva Plaza de Toros	6 mayo.	Sres. López Baeza, Saborit y Serrano Jover.	11 mayo.
Oficio de la Escuela de Artes Industriales, solicitando autorización para la venta al público de los efectos confeccionados en la misma	5 mayo.	Sres. García Cortés, Regúlez y Martínez Reus.	18 mayo.
COMISIÓN 3.ª—*Policía urbana.*			
Instancia de doña Teresa Ibáñez, solicitando colocar un guiñol en el embarcadero del Retiro	6 mayo 1919.	Sr. G. Cernuda	6 mayo 1919.
Instancia de los dueños de hueverías, contra la conservación de huevos en las cámaras frigoríficas	17 junio.	Sr. G. Cernuda.	17 junio.
Instancia de la Sociedad Anónima de Automóviles urbanos, solicitando licencia para establecer 50 automóviles al servicio público	6 abril 1920.	Sres. Fraile, Rodríguez y Román.	8 abril 1920.
Expediente relativo al proyecto de ampliación y reforma del mercado de la Cebada	6 abril.	Sr. Baeza.	9 abril.
Proposición del Sr. Tato y Amat, proponiendo queden exceptuados de reversión y subasta a los cinco años, todos los kioscos establecidos con anterioridad a estos presupuestos	20 abril.	Sr Cordero.	24 abril.
Proposición de los Sres. Reglero y otros, respecto a que no se sacrifiquen terneras en el Matadero, y otros particulares relacionados con la carestía de la carne	5 mayo.	Sres. Fraile y Plaza.	5 mayo.
Proposición del Excmo. Sr. Marqués de Villabrágima, para que se limite el número de expendedurías de carne al 50 por 100 de las hoy existentes	14 mayo.	Sres. Enciso y Plaza.	14 mayo.
Expediente relativo a la explotación de las carteleras de espectáculos	25 mayo.	Sr. Cordero.	29 mayo.
Proposición del Sr. García Cortés, pidiendo se rescinda el contrato de arrastre del material de Incendios y otros particulares del servicio	25 mayo.	Sr. Maura.	29 mayo.
Instancia de D. Santiago Caballero, solicitando devolución de diez y nueve jamones intervenidos	20 julio.	Sr. Baeza.	20 julio.
Proposición de la minoría socialista relativa a la municipalización del pan	13 diciembre.	Sres. Cordero y Enciso.	15 diciembre.
Proposición del Sr. Noguera, para clausura de las vaquerías del Interior	1 febrero 1921.	Sres. Noguera y Maura.	8 febrero 1921.
Instancia de los Sres. Arana y Compañía, pidiendo renovación de licencia del almacén de maderas establecido en el número 67 duplicado de la calle de Embajadores	15 febrero.	Sres. Cordero y Martín.	22 febrero
Instancias de D. Domingo Garrido, pidiendo licencia para depósito de jamones, tocino, etc., en la calle de Mesonero Romanos, 3, y de D. Francisco Reguera y D. Honorio Santiago, para casquería, en el pasaje de Valdecilla, 2, y Pez, 42, respectivamente	19 abril.	Sr. Baeza.	27 abril.

Ayuntamiento de Madrid

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Instancias de los Sres. Cepeda y Alonso y de D. Martín Martínez, pidiendo licencia para almacén de maderas en el número 31 de la calle de Palos de Moguer y 25 de la ronda de Atocha, respectivamente	3 mayo 1921.	Sres. Cordero y Martín Rodríguez.	11 mayo 1921.
Instancia de D. Alvaro González Iribas, pidiendo licencia para instalar un kiosco en la glorieta de Atocha, para el reparto gratuito de almohadas anunciadoras	7 junio.	Sres. Fraile y Cubero.	14 junio.
Proposiciones de varios señores Concejales, pidiendo que se obligue a la Compañía de Tranvías de Madrid, a establecer estación de espera en la calle de López de Hoyos, y para que en esta calle se instalen bancos públicos	28 junio.	Sr. Cordero.	2 julio.
Instancia de D. Antonio Mínguez, pidiendo licencia de abacería en el número 47 de la calle del Pacífico	2 julio.	Sr. Martín.	8 agosto.
Expediente relativo a los acuerdos tomados en el Gobierno civil por la Comisión encargada de estudiar el régimen del abastecimiento y venta de carnes	8 noviembre.	Sres. Fraile, Baeza y Plaza	8 noviembre.
Instancia de D. Domingo Hormaeche, pidiendo licencia para almacén de maderas e instalación de un electromotor de 7 HP, en el número 2 de la calle de Garcilaso	22 noviembre.	Sres. Cordero y Martín.	26 noviembre.
Proposición del Sr. López Baeza, para trasladar los cajones de la planta alta del mercado de la Cebada	17 enero 1922.	Sr. Noguera.	17 enero 1922.
Instancia de D. Apolonio Gómez, pidiendo licencia para utilizar las cocheras y cuadras que fueron de la propiedad de la Sociedad *La Esperanza*	31 enero.	Sres. Rodríguez y Nicoli.	3 febrero.
Instancia de D. Luis Ricart, pidiendo licencia para la venta de materiales de construcción al por menor, en el número 5 de la ronda de Atocha	7 febrero.	Sr. Nicoli.	11 febrero.
Instancia de D. Eleuterio Guzmán, pidiendo licencia para instalar un electromotor de un caballo de fuerza, en el número 9 de la calle de Viriato	21 febrero.	Sr. Martín.	27 febrero.
Pliego de condiciones formulado por el Sr. Jardinero mayor, para sacar a concurso el arrendamiento del servicio de lanchas en el estanque grande del Parque de Madrid	7 marzo.	Sr. Martín.	11 marzo.
Instancia de D. Fernando Crespo, pidiendo se le cedan los cajones de los puestos reguladores, para destinarlos a la venta de pan a 65 céntimos kilogramo	18 abril.	Sres. Ortiz y de Miguel.	24 abril.
Oficio del Administrador de Mataderos, pidiendo se abone la cuenta de 15.644'24 pesetas, al contratista Sr. Gibaja, por suministro de leña	18 abril.	Sres. Noguera, Ortiz y Palomero.	24 abril.
Instancia de D. Tomás Rueda, pidiendo licencia para construir un horno en la calle de Almansa, con vuelta al paseo de la Dirección	25 abril.	Sr. Martín.	1 mayo.
Instancia de D. Anastasio Martínez, pidiendo licencia para chamarilero en el número 2 de la travesía de San Lorenzo	3 mayo.	Sr. Ortiz.	9 mayo.
Instancia de D. Cayetano del Castillo y otros vecinos de la Costanilla de San Pedro, contra la droguería establecida en el número 6 de la citada calle	16 mayo.	Sres. Noguera y Marcos.	23 mayo.
COMISIÓN 4.ª—*Fomento.*			
Proposición para la construcción de un mercado en el distrito del Hospital	3 febrero 1917.	Sres. M. Arias, Leyún y Corona.	8 febrero 1917.
Petición de los aparejadores de obras para ser nombrados ayudantes de Arquitecto	24 marzo.	Sr. Alvarez.	12 abril.
Licencia de alquilar una casa en la calle de Antonio López, Extrarradio	10 agosto.	Sr. Alvarez.	23 agosto.
Solicitud de la Sociedad de Industrias Eléctricas, pidiendo instalar alumbrado en varias calles	1 mayo 1918.	Sr. Arribas.	14 mayo 1918
Acuerdos de la Sociedad Central de Arquitectos, relacionados con los hundimientos de edificaciones en construcción	1 abril 1920.	Sres. Asprón y Araquistain.	14 abril 1920.
Proposición interesando se determinen las facultades del señor Concejal Inspector de Fontanería	18 junio.	Sr. Tato.	23 junio.
Proposición interesando conocer los trabajos realizados para el replanteo del proyecto de urbanización del Extrarradio	31 julio.	Sr. López Baeza.	11 agosto.
Expediente sobre revisión de precios de la contrata de piedra labrada	1 diciembre.	Sres. Nicoli y Fraile.	1 diciembre.
Alineaciones y rasantes de la calle de aislamiento del Parque de Madrid	19 enero 1921.	Sr. Nicoli.	19 enero 1921.
Adquisición de 70 hectáreas de terreno, con destino a un gran Parque para exposiciones y deportes	3 junio.	Sres. Baeza y Nicoli.	15 junio.
Colocación de verja y puerta de entrada al Parque de Madrid por el paseo del Angel Caído	29 julio.	Sres. Fraile y Nicoli.	3 agosto.
Proposición interesando se solicite la reforma y ampliación del Real decreto sobre alquileres	13 junio.	Sres. Nicoli y Ruimonte.	7 septiembre.

Ayuntamiento de Madrid

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente de prórroga del contrato para la explotación de los kioscos de necesidad	19 abril 1922.	Sres. Garcia Cortés, Navarro y Silva.	19 abril 1922.
Expediente de canje de 15.000 kilos de plomo viejo por tubería de plomo nuevo	19 abril.	Sres. Flores, Silva y Martín.	19 abril.
Base del presupuesto para que se refundan los talleres municipales	3 mayo.	Sres. Nicoli, Inclán y Rodríguez.	3 mayo.
Base del presupuesto para el arrendamiento del servicio de evacuatorios públicos	3 mayo.	Sres. García Cortés, Navarro y Silva.	3 mayo.
Base del presupuesto para la revisión del contrato de la Cooperativa Electra	3 mayo.	Sres. Alberca, Navarro y García Cortés.	3 mayo.
COMISION 5.ª—*Beneficencia y Sanidad*			
Instancia de un Médico supernumerario, solicitando excedencia	23 mayo.	Sr. Concejal Inspector.	»
Instancia de un Médico excedente, solicitando el reingreso	5 mayo.	Sr. Concejal Inspector.	»
Oficio de la Inspección, participando el fallecimiento de un Médico primero	29 mayo.	»	»
Concurso para la provisión de la cuarta sección farmacéutica del distrito de Palacio	»	Sobre la mesa.	»
Nombramiento interino de un ordenanza camillero en la Casa de Socorro del distrito de Chamberí	30 mayo 1922.	»	»
Moción de varios señores Concejales, proponiendo la creación de un Instituto de Mecanoterapia	20 mayo.	Sobre la mesa.	»
Oficio de la Inspección, participando reformas que deben establecerse en Puericultura	20 mayo.	Sobre la mesa.	»
Provisión de dos plazas de Médicos del Instituto de Seroterapia.	23 mayo.	»	»
Provisión, por concurso, de doce plazas de Veterinarios supernumerarios	7 marzo.	Sres. Camacho, Marcos y Pelegrín.	»
Adaptación de personal a las plazas de nueva creación en el servicio de Limpiezas	»	Sobre la mesa.	»
Provisión de conductor de máquina automóvil del servicio de Limpiezas	»	Sobre la mesa.	»
Renuncia tácita de un conductor de automóvil del servicio de Limpiezas	10 abril 1922.	»	»
Instancia del Sindicato Agrícola de Fuencarral, solicitando se le conceda el aprovechamiento de basuras de la zona Norte	8 mayo.	Sobre la mesa.	»
COMISIÓN 6.ª—*Ensanche.*			
Expediente de licencia para aumentar un piso a la casa número 40 de la calle de Andrés Mellado	19 mayo 1922.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir una casilla de guardería en un solar situado en el paseo Imperial	19 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir una casilla en un solar de la calle de Diego de León	19 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para verificar obras de reforma en la casa número 78 de la calle de Andrés Mellado	19 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir un cobertizo en el número 6 de la calle de O'Donnell	19 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir un muro de cerramiento en el número 42 del paseo de Santa María de la Cabeza	19 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir un edificio en un solar de la calle de Esquilache	20 abril.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para obras de reforma en la casa número 2 triplicado de la calle de Villamagna	19 abril.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir una casa en el número 8 de la calle de Cristóbal Bordíu	15 abril.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir una casa en el número 18 de la calle del General Pardiñas	15 abril.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir un pabellón en el número 3 de la calle de Linneo	5 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir una casa en la calle del Labrador	3 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir una fábrica de bebidas gaseosas en el número 45 de la calle del Cardenal Cisneros	4 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir pabellones en el número 10 de la calle de O'Donnell	4 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para aumentar dos pisos en el número 7 de la calle de Jorge Juan	4 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir un *garage* en el número 1 de la calle de Hermosilla	10 abril.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir un muro de cerramiento en la calle del Duque de Sexto	22 abril.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir un pabellón en la calle de Modesto Lafuente	10 abril.	Nueva entrada.	»

Ayuntamiento de Madrid

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente de licencia para construir un cobertizo en el número 6 de la calle de Santa Cruz de Marcenado	10 abril 1922.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir un pabellón en el número 12 de la calle de San Bernardino	15 abril.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir una azotea en el número 13 de la calle del Pinar	19 abril.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir un pabellón en el número 46 de la calle de Goya	19 abril.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para obras de reforma en el número 18 de la calle del General Arrando	22 abril.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir un cobertizo en la calle de Toledo	22 abril.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir un pabellón en la calle de Mazarredo	22 abril.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para ampliar dos naves en el número 39 de la calle de Bravo Murillo	26 abril.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para ampliar un hotel en el número 29 de la calle de Don Ramón de la Cruz	26 abril.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir un cobertizo en el número 3 de la calle del Conde Duque	5 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para obras de ampliación en el número 116 de la calle de San Bernardo	5 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir un cobertizo en el número 3 de la calle de Juan Duque	4 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para alquilar la casa número 19 de la calle de Castelló	4 mayo.	Nueva entrada.	»
Oficio de la Visita de Policía urbana, interesando se autorice la venta de un caballo de la Sección montada de la Guardia municipal	11 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de revisión de precios de la contrata de aceras de cemento	25 marzo.	Sobre la mesa.	28 marzo 1922.
Pliego de condiciones para subastar la construcción de pavimentos de pórfido diabásico	27 febrero.	Sobre la mesa.	28 febrero.
Presupuesto para urbanizar un trozo del bulevar de Fernández Villaverde	26 octubre 1921.	Sobre la mesa.	13 diciembre 1921.
Presupuesto para urbanizar la calle de Ibiza	26 octubre.	Sobre la mesa.	15 noviembre.
Presupuesto para urbanizar la calle de Modesto Lafuente	23 mayo.	Sobre la mesa.	15 noviembre.
Presupuesto para establecer tuberías y bocas de riego en las vías del Ensanche que carecen de dicho servicio	9 diciembre.	Sobre la mesa.	20 diciembre.
Presupuesto para establecer pavimento de asfalto sistema Múgica, en la calle del Cardenal Cisneros	30 mayo.	Sobre la mesa.	6 octubre.
Expediente de urbanización de la calle de Ciudad Real	16 mayo 1922.	Nueva entrada	»
Solicitud interesando la urbanización de la calle de Meléndez Valdés, entre las de Vallehermoso y Galileo	19 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de urbanización de la calle de Sánchez Barcáiztegui	26 abril.	Nueva entrada.	»
Presupuesto para establecer alumbrado por gas en la calle de Ciudad Real	17 abril.	Nueva entrada.	»
Expediente de apertura de la calle de Menorca	13 abril.	Nueva entrada.	»
Expediente de apertura de la calle de Hermosilla, entre el paseo de la Castellana y la calle de Serrano	25 abril 1918.	Sobre la mesa.	7 mayo 1918.
Expediente de supresión de la calle de Alicante	20 mayo 1922.	Nueva entrada.	»
Expediente de urbanización de la calle de Ramiro II	20 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de apertura y urbanización de las calles de Roncesvalles y Cabanilles	9 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de expropiación de una finca para la apertura de la calle de Alburquerque	6 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de expropiación de una parcela para la calle de San Bernardo	1 abril.	Nueva entrada.	»
Proposición de los Sres. Onís y García Revenga, interesando la urbanización de la calle de Ponzano	13 diciembre 1921.	Sobre la mesa.	20 diciembre 1921.
Proposición del Sr. De Miguel y otros señores Concejales, interesando el arreglo del pavimento de la calle de Feijóo	24 abril 1922.	Nueva entrada.	»
Proposición del mismo Sr. Concejal, interesando la instalación de aceras de cemento en la plaza de Olavide	24 abril.	Nueva entrada.	»
Proposición del mismo Sr. Concejal, interesando la instalación de dos faroles en la calle de Feijóo	24 abril.	Nueva entrada.	»
Proposición del mismo Sr. Concejal, interesando la instalación de bocas de riego en la calle de García de Paredes	24 abril.	Nueva entrada.	»
Proposición de D. Bernardo Inclán y otros señores Concejales, interesando la instalación de bocas de riego en las calles de Fernando el Católico y Blasco de Garay	8 mayo.	Nueva entrada.	»

SECRETARIA

CONCURSOS

Esta Excma. Corporación, en sesión de 12 de mayo último, ha acordado anunciar concurso público, durante treinta días hábiles, que empezarán a correr y contarse, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el *Boletín oficial*, para adquirir 2.500 metros de mangaje de lino de 45 milímetros y 600 metros de 70 milímetros de diámetro interior, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto. El precio no podrá exceder de 6 pesetas el metro del de 45 milímetros y 8 pesetas el de 70 milímetros.

Ayuntamiento de Madrid

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante el plazo del concurso, en el Negociado de Subastas de la Secretaría.

Las proposiciones extendidas en papel de la clase 8.ª, en pliegos cerrados y lacrados y acompañadas del resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en la Tesorería municipal, la cantidad de 990 pesetas, en concepto de depósito provisional, se presentarán durante los días hábiles que comprende el plazo del concurso, de diez de la mañana a dos de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría.

El rematante del concurso constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, la cantidad de 1.980 pesetas, y de su cuenta serán cuantos gastos ocasione este concurso, así como la inserción de todos los anuncios que con el mismo se relacionen.

El importe total del suministro será cargo al capítulo II, artículo 5.º, concepto 110 del vigente presupuesto.

La Comisión 3.ª, terminado el plazo del concurso, procederá a examinar las proposiciones presentadas, reservándose el proponer al Excmo. Ayuntamiento la que estime más ventajosa, o desecharlas todas sin derecho a reclamación alguna por parte de los concursantes.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de junio de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el 12 del actual se ha servido acordar, de conformidad con lo propuesto por la Comisión 5.ª, la celebración de concurso para proveer tres plazas de Inspector de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, dotadas con el haber anual de 2.800 pesetas, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Los aspirantes han de ser españoles y estar comprendidos en la edad de veinticinco a cuarenta y cinco años.

Segunda. Sufrirán un examen y reconocimiento médico para comprobar si se encuentran en perfecto estado de salud y poseer la resistencia física necesaria para el desempeño de su misión.

Tercera. Sufrirán también un examen acerca de las materias siguientes:

1.º Cultura general de lectura, ortografía y cálculo.
2.º Nociones de fisiología e higiene del niño.
3.º Nociones generales de educación y juegos infantiles.

Cuarta. La Comisión de examen de tales conocimientos, estará constituída por el Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, el Director de los Colegios y el de estudios, y dos Maestros, uno de los cuales tendrá la condición de Jefe de Grupo escolar.

Quinta. Los aspirantes admitidos serán nombrados con carácter interino, y sólo lo serán en propiedad aquellos que al cabo de cuatro meses de prácticas en los Colegios y talleres de Nuestra Señora de la Paloma, hayan demostrado tener la autoridad, el tacto y el entrenamiento necesarios para el desempeño de su cargo.

Las instancias dirigidas a la Alcaldía Presidencia, se presentarán en el Registro general, durante las horas hábiles de despacho al público durante el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de mayo de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Celebrados y declarados desiertos por falta de licitadores los anteriores concursos anunciados para contratar el suministro de placas rotuladoras de calles con destino a las vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 19 del corriente, ha acordado que se anuncie nuevo concurso con sujeción a los mismos pliegos que sirvieron de base a los dos ya anunciados, o sea el de las facultativas, redactado por la Dirección de Vías públicas en 18 de junio de 1921 y el de las económico administrativas de 26 de julio siguiente, y a las reglas establecidas en el anuncio inserto en el *Boletín oficial* de la provincia del día 23 de septiembre de 1921.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1 de junio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales desde el 14 al 20 de mayo de 1922.

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo.	Santa María.	San Isidro...	Total de autorizaciones.	IMPORTE — Pesetas.
De 33 pesetas.....	5	9	2	1	17	561
De 44 ídem	2	6	2	»	10	440
De 50 ídem	1	»	1	2	4	200
De 110 ídem	»	1	»	»	1	110
De 165 ídem	»	»	»	2	2	330
TOTALES	8	16	5	5	34	1.641

SUBASTAS

Subastas y concursos pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración.

DÍA de la subasta	OBJETO DE LA SUBASTA	PESETAS
	SUBASTAS	
Junio 20	Suministro de objetos de escritorio necesarios a las oficinas centrales, Tenencias de Alcaldía, Casas de Socorro y demás dependencias municipales, exceptuando el material para las Escuelas y Contaduría, hasta 31 de marzo de 1924.—Importe anual	10.000
24	Suministro de piensos para el ganado de arrastre de los servicios de Arbolado, Guardia municipal, Laboratorio y Limpiezas, por dos años.—Importe anual calculado	340.000
27	Construcción de ocho casas en los jardines de la Escuela de Veterinaria, con destino al personal subalterno de la misma.—Importe total	178.650'03
28	Conducción de cajas portabiberones, desde la Institución municipal de Puericultura a sus sucursales y viceversa, hasta 31 de marzo de 1923. Importe anual	20.000
	CONCURSOS	
Julio 11	Concurso para adquirir 2.500 metros de mangaje de lino de 45 milímetros y 600 metros de 70 milímetros de diámetro interior, con destino al servicio de Incendios, al precio de 6 pesetas, el metro del primero, y 8 pesetas, el segundo.—Las proposiciones se presentarán durante el plazo del concurso en el Negociado de Subastas, de diez a dos, o sea, hasta el día al margen expresado.—Importe total calculado.....	19.000
Sepbre. 5	Concurso para contratar el suministro de placas rotuladoras de calles, con destino a las Vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta 31 de diciembre de 1924.—Las proposiciones se presentarán hasta el día al margen expresado, de diez a dos, en el Registro general de la Secretaría —Importe anual calculado.	10.000

Ayuntamiento de Madrid

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar la conducción de cajas portabiberones desde la Institución municipal de Puericultura a sus sucursales y viceversa, hasta 31 de marzo de 1923, el excelentísimo Sr. Alcalde, por su decreto de 2 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones a que hace referencia el *Boletín oficial* de la provincia del día 24 de abril último.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 28 de junio, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de junio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

ANUNCIOS

Deuda amortizable por expropiaciones en el Interior. (Emisión de 1899.)

Debiendo efectuarse, de conformidad con la base 3.ª de las aprobadas por Real decreto de 1 de noviembre de 1899, dictada por el Ministerio de la Gobernación para la emisión de 10.000.000 de pesetas, en títulos amortizables destinados al pago de las expropiaciones en el Interior, el 91 sorteo de amortización de las expresadas láminas, el Excmo. Sr. Alcalde se ha servido disponer:

El día 16 del actual, a las diez, bajo la presidencia de la Comisión de Hacienda y de uno de los señores Regidores Síndicos, y con asistencia de los señores Secretario y Contador del excelentísimo Ayuntamiento, se verificará públicamente en la primera Casa Consistorial, el 91 sorteo para la amortización de 222 Obligaciones municipales de la Deuda amortizable por expropiaciones en el Interior.

A este efecto se formarán 803 series de 10 Obligaciones, comprendiendo cada serie los números de la decena que termina con el de la serie agregando un cero; extrayéndose 22 bolas, que amortizan igual número de series, y las dos Obligaciones restantes se aplican a la serie incompleta 384 que amortiza las Obligaciones números 3.839 y 40.

El último cupón pagadero a las Obligaciones amortizadas será el que vence en 1 de julio próximo.

Del resultado del sorteo se levantará acta por duplicado, uniéndose un ejemplar al expediente incoado por Secretaría, y el otro surtirá sus efectos en la Contaduría.

Las 803 bolas que entran en suerte, se expondrán al público para su examen antes de introducirlas en el globo, así como las que se extrajeron en los sorteos celebrados, y después de verificado éste, aquellas a las que haya correspondido la amortización, publicándose en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1 de junio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Deuda amortizable por expropiaciones en el Interior. (Emisión de 1909.)

Debiendo efectuarse, de conformidad con la base 3.ª de las aprobadas para la emisión de 10.000.000 de pesetas en títulos amortizables destinados al pago de las expropiaciones en el Interior, emisión de 1909, el 52 sorteo de amortización de las expresadas láminas, el Excmo. Sr. Alcalde ha tenido a bien disponer:

El día 16 del actual, a las diez y quince, bajo la presidencia de la Comisión de Hacienda y de uno de los señores Regidores Síndicos, y con asistencia de los señores Secretario y Contador del Excmo. Ayuntamiento, se verificará públicamente en la primera Casa Consistorial, el 52 sorteo para la amortización de 137 Obligaciones municipales de la Deuda por expropiaciones en el Interior, emisión de 1909.

A este efecto se formarán 1.486 series de 10 Obligaciones, comprendiendo cada serie los números de la decena que termina con el de la serie agregando un cero; extrayéndose 14 bolas, 13 amortizan series completas, y la última sólo amortiza los siete primeros números de la serie que representa.

El último cupón pagadero a las Obligaciones amortizadas será el que vence en 1 de julio próximo.

Del resultado del sorteo se levantará acta por duplicado, uniéndose un ejemplar al expediente incoado por Secretaría, y el otro surtirá sus efectos en la Contaduría.

Las 1.486 bolas que entran en suerte, se expondrán al público para su examen antes de introducirlas en el globo, así como las que se extrajeron en los sorteos celebrados, y después de verificado éste, aquellas a las que haya correspondido la amortización, publicándose en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1 de junio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Empréstito de 1868.

De conformidad con lo estipulado en el contrato de emisión del Empréstito de 1868, y con arreglo al convenio celebrado por el Excmo. Ayuntamiento con los tenedores de Obligaciones de este Empréstito en 1880, el Excmo. Sr. Alcalde Presidente ha dispuesto que el día 1 de julio próximo, a las once de la mañana, se verifique en esta primera Casa Consistorial el sorteo número 118 para la amortización de 40 Obligaciones con premio y 2.120 reembolsos, en la forma siguiente:

		Pesetas.
1	premio de	20.000
3	ídem de 1.000	3.000
5	ídem de 500	2.500
10	ídem de 300	3.000
21	ídem de 200	4.200
2.120	reembolsos	212.000
2.160		244.700

El acto será público y presidido por la Comisión de Hacienda y uno de los señores Regidores Síndicos, con asistencia de los señores Secretario y Contador del Excmo. Ayuntamiento.

El sorteo se verificará extrayendo del globo que contiene los números de las Obligaciones de este empréstito en circulación, y que se hallará debidamente plicado y sellado, 2.160 papeletas que representarán el número de las Obligaciones que se amortizan con las cantidades antes indicadas y por el mismo orden de extracción, cerrándose el globo según costumbre.

Del resultado del sorteo se levantará acta, uniéndose al expediente incoado por Secretaría.

Los números de las Obligaciones amortizadas y premios o reembolsos obtenidos, se publicarán en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Lo que se auncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1 de junio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Cédulas amortizables garantizadas para pago de las expropiaciones del Ensanche de Madrid, emitidas en 1899, 1907 y 1915.

El día 16 del presente mes de junio, a las diez y media de su mañana, se verificará públicamente, en la primera Casa Consistorial, la 92 amortización de los títulos emitidos en 1899 y 1907, según a continuación se detalla:

1.ª zona, 66 títulos.

2.ª zona, 77 ídem.

3.ª zona, 33 ídem, de cada una de dichas emisiones; quedando

Ayuntamiento de Madrid

en ambas amortizados los mismos números de las respectivas zonas, y la 26 amortización de los emitidos en 1915, en la proporción que se expresa:

1.ª zona, 21 títulos.

2.ª zona, 26 ídem.

Madrid, 1 de junio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Felipe Urea, proyecta establecer una imprenta e instalar dos electromotores de un caballo y medio de fuerza, en la casa número 2 de la avenida de la Plaza de Toros.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de junio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Emilio Mompean, proyecta establecer una cerrajería e instalar un electromotor de dos caballos de fuerza, en la casa número 54 de la calle del General Oráa.

Las personas que se consideren perjudicadas por dichas industria e instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de junio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que los Sres. Medina y Rodríguez, proyectan instalar un electromotor, con fuerza total de dos caballos, en la casa número 19 de la calle de Meléndez Valdés.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de junio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Luis Aprurresse, proyecta instalar un electromotor de medio caballo de fuerza, en la casa número 9 de la Carrera de San Francisco.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de junio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Alberto Tico, proyecta instalar un electromotor de cuatro caballos de fuerza, en la casa número 89 de la calle de Bravo Murillo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de junio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Rojo, proyecta establecer un café de los llamados *tupi*, en la casa número 150 de la calle de Fuencarral.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de junio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Vicente Pérez Villamil, proyecta establecer un café de los llamados *tupi*, en la casa número 153 de la calle de Fuencarral.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de junio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Ardura, proyecta establecer una casquería en la casa número 53 del paseo de Extremadura.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de junio de 1922. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

COMISIÓN EJECUTIVA DEL MONTEPÍO MUNICIPAL

Acuerdos adoptados en la Junta celebrada el día 16 de mayo de 1922.

Conceder a doña Juana González Cebrián, viuda de D. Antonio García Iglesias, Jefe de Administración de tercera clase, la pensión vitalicia de primera clase, de 2.666'66 pesetas anuales.

Conceder a doña María Gómez Soria, viuda de D. Emilio Granados, Médico primero de la Beneficencia municipal, la pensión vitalicia de segunda clase, de 1.000 pesetas anuales.

Conceder a doña Ascensión Gordo y Duce, viuda de D. Víctor Martín Píriz, ordenanza de Casas Consistoriales, la pensión vitalicia, de tercera clase, de 500 pesetas anuales.

Conceder a doña Carmen de la Cruz Sarasua y a doña Angela Layunta, huérfana y viuda, respectivamente, de D. Eugenio de la Cruz, jubilado de S. E., la pensión vitalicia de segunda clase, de 312'50 pesetas a la huérfana, y el socorro de 208'32 pesetas a la viuda, por haber contraído matrimonio con el causante cuando éste tenía ochenta y un años de edad; detrayéndose este socorro de la pensión de la huérfana.

Conceder a doña Mercedes García Viñuela, viuda de D. Luis Fatás y Montes, Médico primero de la Beneficencia municipal, la pensión vitalicia de primera clase, de 1.500 pesetas anuales.

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía urbana.)

D. Gabino Gayo, Trafalgar, 7, taberna.

D. Manuel Gandara, Portillo, 13, taller de cajas de cartón.

D. Antonio Gutiérrez, Olmo, 6, ortopédico.

D. Joaquín Arroyo, Ponzano, 25, cacharrería.

Sres. Clemente y García, Mayor, 79, mercería.

Ayuntamiento de Madrid

D. Tomás Gómez, Bretón de los Herreros, 15, mercería.

D. Antonio Madariaga, travesía de San Lorenzo, muebles usados.

D. Juan José Pedroche, Rodas, 14, hojalatería.

D. Balbino Horno, ronda de Toledo, 18, muebles usados.

Por la Sección de Obras de Construcción en el Ensanche, desde el día 26 de mayo al 1 de junio.

Obras de reforma: Cardenal Cisneros, 70; Claudio Coello, 1; Fernández de la Hoz, 17; Zurbano, 46; Rodríguez San Pedro, 21 provisional; Fuencarral, 150; Sebastián Elcano, 1; Pacífico, 53; Luchana, 23; Juan de Austria, 10; Méndez Alvaro, 8; Columela, 9; Alcalá, 143, con vuelta a la del General Porlier; Jorge Juan, 55; Príncipe de Vergara, 19; Velázquez, 57; Ponzano, 64; Alberto Aguilera, 16; Castelló, 47; ronda de Atocha, 36; Viriato, 9; Santa Engracia, 97; Fernando el Santo, 12; Pinar, 10, y Raimundo Lulio, 2 duplicado.

Paso de carros: Altamirano, entre Princesa y Tutor; Guzmán el Bueno, 27; General Pardiñas, 15; Gonzalo de Córdova, 6; Granada, esquina al paseo de Ronda; Jorge Juan, 40; Fray Luis de León, 8; Lista, 77; Montesa y Abtao; Galileo, 43; O'Donnell, 6 duplicado, Gaztambide, 14; Zurbarán, 30; Torrijos, 13 provisional; Alcalá, 173; Ayala, 78; Ponzano, 64, y Monte Esquinza, 20.

Alquilar: Paseo de las Delicias, 1 y 3; avenida de Menéndez Pelayo, 71; Ayala, 24, y 38; Luchana, 33; General Oráa, 3; Martín de los Heros, 79; Bretón de los Herreros, 8; Castelló, 5 duplicado; Ríos Rosas, 12, 14 y 16; Delicias, 3; Caracas, 3; Don Ramón de la Cruz, 58, Alburquerque, 12, y 19; Serrano, 75, y Fernández de los Ríos, 30.

Construcción de muros de cerramiento: Princesa, 77; paseo de Santa María de la Cabeza, 42, y Romero Robledo, 14.

Cortado de árboles: General Pardiñas, 15.

Instalación de un aparato de aguas calientes: General Porlier, 43.

Construcción de fincas: Príncipe de Vergara, 17 antiguo, y 24 moderno; Alonso Cano, 19 provisional; Fernández de los Ríos, 26; Rodríguez San Pedro, 21 provisional, y Covarrubias, sin número.

Vallado de solares: Castelló, 25; Retortillo, calle particular; Moreno Nieto; Esquilache, con vuelta a Ramiro II; Fray Luis de León, con vuelta a Sebastián Elcano; Andrés Mellado, esquina a la travesía del mismo nombre; Mazarredo, 16; General Lacy, sin número; Viriato; paseo de las Delicias, 50 provisional; Peñuelas, y Moratines.

Obras de ampliación: Paseo de la Florida, 31.

Construcción de cobertizos: Toledo, 154; Lope de Rueda, San Bernardo, 118; Alcantara, 17, y Ancora, 6.

Obras de reparación: Altamirano, 20; Jorge Juan, 15; Fernández de la Hoz, 17; Juan Duque; Embajadores, 76; Claudio Coello, 18; Columela, 10; Velázquez, 57, 64 y 66; General Pardiñas, 10; Diego de León, 15; Alberto Aguilera, 22; Cardenal Cisneros, 32; Fernando el Católico, calle particular; Juan de Austria, número 10; paseo de la Castellana, 5; Alcalá, 143; Almagro, 3; Luchana, 23; Ponzano, 32; Ayala 108; Galileo, 36; Hermosilla, 73; Fray Luis de León, 9; Monte Esquinza, 20; Don Ramón de la Cruz, 58; paseo de la Dirección, sin número, y Sagasta, 9.

Derribo de fincas: Glorieta de las Delicias, 4; calle particular, número 4, y Cisne, 15.

Construcción de casilla para guarda: Paseo de los Pontones, 5.

Construcción de pabellones: Lope de Rueda, sin número; Goya, 47, y Peñuelas, 19.

Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

Acometer a la alcantarilla general, 2.

Limpieza y reparación de atarjeas, 14.

Total, 16.

HEMEROTECA MUNICIPAL

Servicios prestados durante el mes de mayo de 1922.

Diarios de Madrid	4.080
Idem de provincias	750
Idem del extranjero	591
Revistas españolas	5.011
Idem extranjeras	1.285
Varios	462
TOTAL DE SERVICIOS	12.179

BIBLIOTECA CIRCULANTE

Durante el mes de mayo se prestaron por la biblioteca circulante 312 servicios.

BIBLIOTECA DE PARQUES Y JARDINES

El público muestra por estas bibliotecas entusiasmo cada vez más creciente, ascendiendo a 2.000 el número de lectores que visitaron la biblioteca del Parque de Madrid y 600 los que acudieron a la del Parque del Oéste, igualmente es mayor cada día la visita del público a la pequeña biblioteca establecida en el Parque Zoológico, especialmente la parte dedicada a lecturas infantiles.

Madrid, 4 de junio de 1922.—El Director, *Ricardo Fuente.*

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Estado del número de lectores que han concurrido a la dependencia y clasificación de las obras facilitadas a los mismos durante el mes de mayo.

MATERIAS	Número de lectores.
Artes e industrias	25
Ciencias exactas	47
Ciencias físicas y naturales	30
Ciencias morales y políticas	15
Historia	61
Literatura	231
Revistas y periódicos	385
TOTAL	794

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Relación nominal de las bajas ocurridas en el personal, durante los días del 29 de mayo al 4 de junio de 1922, con arreglo a lo dispuesto en las Bases 12 del Interior y 5.ª del Ensanche de los respectivos presupuestos.

BAJAS

RAMO	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Cementerios	Jornalero eventual	Baltasar Izquierdo.
Idem	Idem	Antonio Rodríguez.

Ayuntamiento de Madrid

CONTADURIA

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 27 de mayo al 2 de junio de 1922.

	Anterior.	Día 27.	Día 29.	Día 30.	Día 31.	Día 1.	Día 2.
Empréstito de 1868.—Obligaciones de 100 pesetas a 3 por 100	46'60 %	74'60	75	75 y 74'75	74'75	74'50	»
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100 ..... E. 1899	90	»	»	»	90	»	»
E. 1909	88	»	»	»	»	»	88
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 ½ por 100	79	»	»	»	»	»	»
Cédulas de expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas al 4 ½ por 100.—Emisiones de 1899 y 1907	91'25	»	»	»	»	90	»
Idem íd.—Emisión de 1915	83'75	»	83'50	»	83'75	»	»
Empréstito de 1914.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100	84	»	84	84'25	»	85'50	»
Empréstito de 1918.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100	84	84	84	»	84'25	85'50	85'50

ENSANCHE

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1922-23.

INGRESOS

CAPÍTULOS	TOTAL de créditos presupuestos. — Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS: Hasta el 28 de mayo de 1922. — Pesetas.	Del 29 de mayo al 4 de junio de 1922. — Pesetas	Total de ingresos hasta el 4 de junio de 1922. — Pesetas.
1.°—Contribuciones y recargos	8.845.195'56	1.811.016'40	»	1.811.016'40
2.°—Venta de terrenos	279.861'01	10.335'56	»	10.335'56
3.°—Subvención del Ayuntamiento	1.000	»	»	»
4.°—Resultas	1.937.699'56	2.009.815'01	»	2.009.815'01
5.°—Imprevistos y eventuales	»	1.562'71	100	1.662'71
6.°—Reintegros	59.189'20	2.909'92	305'28	3.215'20
	11.122.945'33	3.835.639'60	405'28	3.836.044'88
Ingresos por reintegro de cantidades libradas	96	209.263'04	»	209.263'04
Total de ingresos formalizados	11.123.041'33	4.044.902'64	405'28	4.045.307'92

PAGOS

CAPÍTULOS	TOTAL de créditos autorizados. — Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS: Hasta el 28 de mayo de 1922. — Pesetas.	Del 29 de mayo al 4 de junio de 1922. — Pesetas.	Total de pagos hasta el 4 de junio de 1922. — Pesetas.
1.°—Gastos del Ayuntamiento	846.790	73.564'93	66.702'43	140.267'36
2.°—Policía de seguridad	278 811'50	30.252'25	19.413'75	49.666
3.°—Policía urbana	307.193'16	13.999'32	24.144'11	38.143'43
4.°—Obras públicas	6.453.043'10	1 001.887'28	94.542'29	1.096.429'57
5.°—Cargas	1.722.215'92	55.156'33	10.058'15	65.214'48
6.°—Imprevistos	43.721'67	800	»	800
	9.651.775'35	1.175.660'11	214.860'73	1.390.520'84
Pagos por devoluciones de ingresos	»	»	»	»
Total de pagos formalizados	9.651.775'35	1.175.660'11	214.860'73	1.390.520'84

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados	3.836.044'88	
Idem devueltos	»	
Idem líquidos	»	3.836.044'88
Pagos ejecutados	1.390 520'84	
Idem reintegrados	209.263'04	
Idem líquidos	»	1.181.257'80
Existencia en Tesorería		2.654.787'08

Ayuntamiento de Madrid

INTERIOR

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1922-23.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos — Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS: Hasta el 27 de mayo de 1922. — Pesetas.	Del 28 de mayo al 3 de junio de 1922. — Pesetas.	Total de ingresos hasta el 3 de junio de 1922. — Pesetas.
1.º—Propios	110.217'69	11.072'59	40	11.112'59
2.º—Montes	24.700	264	270	534
3.º—Impuestos	12.012.559'50	1.568.551'32	130.253'15	1.698.804'47
4.º—Beneficencia	34.004'97	3.495'85	42'50	3.538'35
5.º—Instrucción pública	3.600	»	»	»
6.º—Corrección pública	856'30	»	»	»
7.º—Extraordinarios	602.032'19	27.694'20	540 50	28.234'70
8.º—Resultas	4.567.141'78	4.613.044'81	2.493'04	4.615.537'85
9.º—Recursos legales para cubrir el déficit	37.932.269'90	5.608.285'15	955.447'34	6.563.732'49
10.º—Reintegros	173.900	20	»	20
	55.461.282'33	11.832.427'92	1.089.086'53	12.921.514'45
Ingresos por reintegro de cantidades libradas	»	46.788'06	»	46.788'06
Total de ingresos formalizados	55.461.282'33	11.879.215'98	1.089.086'53	12.968.302'51

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados — Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS: Hasta el 27 de mayo de 1922. — Pesetas.	Del 28 de mayo al 3 de junio de 1922. — Pesetas.	Total de pagos hasta el 3 de junio de 1922. — Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento	5.568.097'42	509.641'83	318.455'90	828.097'73
2.º—Policía de seguridad	3.733.438'73	262.527'96	244.255'91	506.783'87
3.º—Policía urbana y rural	10.139.195'78	998.843'49	195.581'05	1.194.424'54
4.º—Instrucción pública	3.655.935'12	459.621'56	138.662'16	598.283'72
5.º—Beneficencia	4.803.161'21	638.271'22	181.063	819.334'22
6.º—Obras públicas	7.620.502'56	951.636'73	189.639'50	1.141.276'23
7.º—Corrección pública	649.098'02	87.351'60	12.478'80	99.830'40
8.º—Montes	»	»	»	»
9.º—Cargas	15.776.234'62	1.980.968'82	419.848'58	2.400.817'40
10.º—Obras de nueva construcción	1.547.635'42	270.147'47	»	270.147'47
11.º—Imprevistos	294.229'50	27.900	»	27.900
12.º—Resultas	»	»	»	»
	53.787.528'38	6.186.910'68	1.699.984'90	7.886.895'58
Pagos por devoluciones de ingresos	»	19.786'56	129'36	19.915'92
Total de pagos formalizados	53.787.528'38	6.206.697'24	1.700.114'26	7.906.811'50

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados	12.921.514'45	
Idem devueltos	19.815'92	
Idem líquidos	»	12.901.598'53
Pagos ejecutados	7.886.895'58	
Idem reintegrados	46.788'06	
Idem líquidos	»	7.840.107'52
Existencia en Tesorería		5.061.491'01

Madrid, 5 de junio de 1922.—El Contador, *Manuel C. y Mañas.*

Ayuntamiento de Madrid

OBRAS MUNICIPALES

VÍAS PÚBLICAS

INTERIOR

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 29 de mayo al 4 de junio de 1922.

Aceras.

Duque de Alba, Reyes, Amaniel, Conde Duque, Magdalena, plaza del Progreso, Toledo, San Bernardo, Leganitos, Ramón y Cajal, plaza de Oriente, plaza de la Constitución, Hortaleza, Fuencarral, Argensola, Lemus, Vergara, Irlandeses, Constanilla de San Andrés, Mancebos, Torrecilla del Leal, Santa Isabel, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Empedrados.

Fuencarral, Hortaleza, Sagasta, Augusto Figueroa, Serrano, Alcalá, paseo de San Vicente, Bailén, Ferraz, Ministriles, Tribulete, Humilladero, Mariana Pineda, Tudescos, San Ildefonso, Santa Inés, Cuatro Caminos (varias), Conde Duque, Mesón de Paredes, Embajadores, Mira el Sol, Ave María, Lavapiés, Solana, San Bernabé, Paloma, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Afirmados.

Los camineros cuidando de sus trozos respectivos en las calles afirmadas.

Máquinas.

Su conservación.

Talleres.

En el de carpintería: Arreglo de carretillas y carros de mano, astilado de herramientas, y en diferentes trabajos propios del taller.

En el de cerrajería: Calzado y aguzado de toda clase de herramientas, reparación de cilindros compresores, arreglo de carteleras y verjas.

El de pintura: En varias dependencias municipales.

En el de vidriería: Reparación de canalones y arreglo de aceiteras y faroles.

Madrid, 5 de junio de 1922.—El Ingeniero primero encargado del servicio, *I. Alderete.*

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 29 de mayo al 4 de junio de 1922.

Interior.

Presupuesto, 1; permisos especiales para la Fábrica de Gas, 42; instancias registradas e informadas solicitando licencia para apertura de calas, 14; asuntos despachados, 73; acta de replanteo y recepción, 1; oficios para recepción de materiales, 48; importe de las listas de jornales en la última decena 49.978'66 pesetas, bajas temporales por enfermedad, 3.

Ensanche.

Asuntos despachados, 14; expedientes informados, 5; ídem de calas, 10; oficios varios, 29, listas de jornales, 3; importe de las mismas en la última decena 32.921'50 pesetas.

Madrid, 5 de junio de 1922.—P. A. del Ingeniero Director, *I. Alderete.*

Obras en ejecución correspondientes a la contrata general de pavimentación durante los días del 29 de mayo al 4 de junio de 1922.

Calles.

Avenida de Menéndez Pelayo, Príncipe de Vergara, Alberto Aguilera, Santa Cruz de Marcenado, Gravina (replanteo), paseo del Prado, Princesa, glorieta de Atocha y paseo de la Chopera.

Madrid, 5 de junio de 1922.—El Ingeniero encargado de las obras, *Rogelio Sol.*

ENSANCHE

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 25 al 31 de mayo de 1922.

Aceras.

Obra nueva: Sebastián Elcano.

Conservación: General Alvarez de Castro, Ponce de León, Fernández de la Hoz, Juan Bravo, Castellana y Delicias.

Tapado de calas: En varias calles de la primera y segunda zonas.

Afirmados.

Obra nueva: Sebastián Elcano.

Conservación: Delicias.

Tapado de calas: En varias calles de la primera zona.

Explanación.

Obras nuevas: Donoso Cortés, Vallehermoso, Joaquín Costa y Juan Bravo.

Empedrados.

Obra nueva: Sebastián Elcano.

Conservación: Morejón, General Alvarez de Castro, Rodríguez San Pedro, Cardenal Cisneros, Claudio Coello, Juan Bravo, paseo de las Delicias, Abtao, Martín de Vargas, Méndez Alvaro, General Lacy y Canarias.

Tapado de calas: En varias calles de la primera y segunda zonas.

Obras por contrata: En la de Ciudad Real.

Talleres.

En el de fragua. — Aguzado de punteros, piquetas, picos, barras y clavos; construcción de herraje para carretillas y verja de Felipe IV.

El de carpintería. —En la tercera Casa Consistorial.

El de pintura.—En la calle de Rodríguez San Pedro, y en el taller pintando niveletas.

El de vidriería.—En la primera zona, reparación de los cristales de la oficina, y en el taller, arreglo de canalones en los tejados.

Máquinas.

La máquina número 2 ha prestado servicio en la primera zona, y las otras dos, en el taller, reparando averías.

Madrid, 2 de junio de 1922.—El Ingeniero Jefe del servicio, *José Casuso.*

FONTANERIA ALCANTARILLAS

Obras terminadas y en curso de ejecución, durante los días del 27 de mayo al 2 de junio de 1922.

Por administración.

Cañerías.—Reparaciones: Paseo de Extremadura, Castilla, Fernández de los Ríos, Galileo, López de Hoyos, Marqués de Urquijo, Matadero, Miguel Servet, plaza del Carmen, Puerta de Toledo, Puente de la Elipa y Vinaroz.

Fuentes.—Reparaciones: Aduana, Ave María, paseo de Extremadura, Castilllo, Hipódromo, Luciente, Méndez Alvaro y paseo de la Florida.

Talleres.

Cantería.—Reparaciones: Casilla de los Mochuelillos.

Carpintería.—Reparaciones: Paseo del Botánico.

Cerrajería.—Construcción: Ovalillos de hierro.—Reparaciones: Peñón, travesía de la Encomienda, Prosperidad, Rosales y plaza de los Mostenses.

Fundición.—Reparaciones: Luciente, Peña de Francia y Almansa.

Guarnicionería.—Construcción: Mangas de cuero.—Reparaciones: Chanclos usados.

Mecánica.—Construcción: Caperuzas, llaves, bolas, arbolillos y muelles para fuentes.

Pintura.—Reparaciones: Pacífico, Narciso Serra, Almansa, Julián Gayarre, Abadía, plaza del Progreso y Escuela de Nuestra Señora de la Paloma.

Vidriería—Reparaciones: Plaza de la Constitución, Puerta del Sol, paseo de Extremadura y cuadrilla de viajes y reparaciones.

Servicios prestados por el personal de Alcantarillas.

Calles vigiladas, 2.890; ídem limpias, 315; objetos extraídos, 2, reconocimientos de atarjeas, 36.

Ayuntamiento de Madrid

Servicios prestados por el personal de Pozos negros.

Pozos negros solicitados, 97; ídem íd. extraídos, 132; metros cúbicos solicitados, 775; ídem íd. extraídos, 1.005; licencias expedidas para limpiar pozos, 3; importe de metros cúbicos solicitados, 891 pesetas; ídem íd. extraídos, 988'75 íd.; importe de las licencias expedidas, 120 íd.

Madrid, 2 de junio de 1922.—El Arquitecto Director, *José de Lorite.*

OBRAS DE SANEAMIENTO DEL SUBSUELO

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 26 de mayo al 2 de junio de 1922.

Cuenca de la Castellana (vertiente Oeste).

Construcción del alcantarillado.—Colector del Carcabón y Méndez Alvaro.

Cuenca Este de la Plaza de Toros.

Construcción del alcantarillado.—Máiquez, Fernán González, Duque de Sexto, Fuente del Berro, Jorge Juan y paseo de Ronda.

Cuenca de la Cárcel Modelo.

Construcción del alcantarillado.—Lucio del Valle, Lozoya, Ataulfo, Cea Bermúdez, Hilarión Eslava, Andrés Mellado, Gaztambide y Guzmán el Bueno.

Reforma de absorbederos.—Alberto Aguilera.

Cuenca de Reyes.

Construcción del alcantarillado.—Cadarso, Ferraz, Bailén y Plaza de España (nuevo).

Vertiente aislada de Toledo.

Construcción del alcantarillado.—Paseo Imperial y Toledo,

Vertiente aislada de Acacias y Rondas.

Construcción del alcantarillado.—Paseos de las Acacias y de los Olmos, Gasómetro (nuevo).

Reparación del alcantarillado.—Miguel Servet, Torrecilla del Leal, Tres Peces, Buenavista, Olmo, Zurita, San Simón, Salitre, San Cosme, Argumosa, Sombrerete, Tribulete, Escuadra y Sombrerería.

Cuenca de Mataderos.

Construcción del alcantarillado.—Carretera de Toledo, General Ricardos, camino Alto de San Isidro y Cuesta de las Descargas.

Cuenca de Segovia.

Reparación del alcantarillado.—Pretil de los Consejos, Concepción Jerónima, Almendro, Mayor, Sacramento, Factor, Santo Tomás, Noblejas y Audiencia.

Cuenca de las Californias.

Construcción del alcantarillado.—Californias, Luis Peidró, Seco, Panamá y Abadía.

Madrid, 2 de junio de 1922.—El Arquitecto Director, *José de Lorite.*

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Servicios prestados por el personal de la Brigada de Obreros Bomberos durante la última semana.

Obras en ejecución.—Plaza de la Villa, 3, obras de albañilería y carpintería; Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, kiosco de la Banda municipal, paseo de Rosales y caballerizas de la Guardia municipal, obras de albañilería; taller de la Arganzuela, arreglo de materiales.

Servicio de guardas.—Taller de la Arganzuela, Angel 2, (derribo), Tenencia de Alcaldía (Carrera de San Francisco), y Escuela de Veterinaria.

Ordenanzas.—En la Brigada y obras.

Madrid, 3 de junio de 1922.—El Arquitecto Decano, *José López Sallaberry.*

Asuntos despachados en la semana.

Tercera sección.

Licencias para apertura de establecimientos.—Avenida del Conde de Peñalver, 14, 15 y 18; Recoletos, 6; Eraso, 11; Florida, 16, y Barquillo, 22.

Licencias para obras de construcción.—Gómez Ortega, Cartagena, 12 provisional, y Marqués de Monasterio, 7.

Licencias para obras de reforma.—Hortaleza, 116; Cartagena, 11; Pignatelli, 15; Barquillo, 12; Barco, 35; Hernán Cortés, 7; Fuencarral, 34 y 90, y Olózaga, 16.

Licencias para alquilar.—Eraso, 12; Constancia, 24; Azcona, 7 y 11, y Corredera Alta de San Pablo, 49 y 51.

Licencias para motores eléctricos.—Madera, 28; Jesús del Valle, 42, y Fernando VI, 12.

Licencia para revoco.—Avenida del Conde de Peñalver, 11.

Licencia para calefacción.—Válgame Dios, 3.

Partes de dirección facultativa.—Válgame Dios, 3; Marqués de la Ensenada, 8; Fuencarral, 90; Cartagena, 11; Barco, 35; Barquillo, 12, y Apodaca, 7.

Denuncias.—Cartagena, 12, y Malcampo, 9.

Certificación de andamios.—Marqués de la Ensenada, 8.

Volantes y B. L. M., 8.

Reconocimientos, 46.

Madrid, 3 de junio de 1922.—El Arquitecto de la Sección, *José Carnicero.*

Cuarta sección.

Expedientes informados, 78.

Reconocimientos practicados, 61.

Madrid, 2 de junio de 1922.—El Arquitecto municipal de la sección, *Pablo Aranda.*

Quinta sección.

Licencias para construir.—Alvaro de Bazán, 10; Antonio Vicent, sin número; Antoñita Morán, sin número; Salaberry, sin número, y Santa Aurea, 7, casa de nueva planta.

Licencias para obras diversas.—Calle letra A, 51, obras de ampliación; Amparo, 70, derribo; plaza de la Cebada, 8, construir subida de humos; Embajadores, 56, obras de reforma; Encomienda, 2, obras de reforma; Encomienda, 13, rasgar hueco de fachada; paseo de Extremadura, 7, abrir hueco en tabique; Juanelo, 17, sustituir pies derechos; Mesón de Paredes, 100, rasgar hueco de fachada; Pretil de los Consejos, 5, obras de ampliación; plaza de San Miguel, 7, derribo, y Santa Ana, 7 y 9 sustituir chimenea.

Licencia para revoco.—Aguila, 18; Mira el Sol, 8, y Toledo, 95.

Licencia para alquilar.—Antonio López, 41, Doña Berenguela, 55 al 61; Salaberry, 4, y Zaldo, 7.

Licencia para electromotor.—Duque de Alba, 7.

Licencias para apertura de establecimientos.—Aguila, 14, depósito de envases de vinos; Antillón, 11, establo para 11 reses; Antonio López, 73, tejar; Capitán Salazar Martínez, 1, depósito cerrado de granos y semillas; Esgrima, 8, fábricas de helados; General Ricardos, 34, fábrica de jabón; Humilladero, 21, horno de bollos; Jacinto Benavente, 41, ultramarinos; Mayor, 79, mercería; Ribera de Curtidores, 12, hojalatero vidriero; San Buenaventura, 1, Escuela, y Santa Ursula, 9, establo para 10 reses.

Denuncias.—Doña Urraca, 20, vaquería, por malas condiciones higiénicas.

Partes de dirección facultativa.—Arganzuela, 19 y 21; Antonio Vicent, 62; Antonia Jiménez, sin número; Antoñita Morán, sin número; Baleares, sin número; Caravaca, 8; cementerio de San Isidro (patio de la Concepción; Doña Blanca, 19; Iglesias, sin número; Inmaculada, sin número; Industria, sin número; Encomienda, 2 y 13; Juanelo, 17 y 20; María Guerrero, 47; Mesón de Paredes, 69 duplicado; Mira el Sol, 8; Particular, 71; Sacramento, 6; Salaberry, sin número; San Bernabé, 9; Santa Ana, 7 y 9; San Miguel de Aluche, sin número, y Toledo, 95 y 116.

Varios.—Cava Alta, 1, instancia solicitando arrendar un solar.

Reconocimientos, 23.

Madrid, 2 de junio de 1922.—El Arquitecto de la sección, *Gonzalo Domínguez.*

Primera sección del Ensanche.

Expedientes para tira de cuerdas, 4.
Idem referente a expropiar parcela, 1.
Idem para obras de construcción, 2.
Idem para íd. de reforma, 2.
Idem para íd. de revoco, 8.
Idem para alquilar casa, 1.
Idem para instalar motores, 2.
Idem por denuncias, 2.
Idem para establecimientos industriales, 4.
Partes de planta baja y de alero, 2.
Idem para dirigir obras, 8.

Madrid, 3 de junio de 1922.—Arquitecto municipal, *J. Carrasco Muñoz.*

Ayuntamiento de Madrid

REFORMA DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE DE PRECIADOS Y ENLACE DE LA PLAZA DEL CALLAO CON LA CALLE DE ALCALÁ

Durante la semana última se realizaron las obras que a continuación se indican:

Alcantarilla general de servicios de la avenida de Pí y Margall; se construyeron en el trozo comprendido entre la plaza del Callao y la calle Miguel Moya; en zanja-rasante 15 metros, solera 15 metros; entre Miguel Moya y Concepción Arenal, en zanja-guarnecido 42 metros, en mina-guarnecido 23 metros; entre Mesonero Romanos y Jiménez Quesada; en zanja-bóveda 10'50 metros, en mina-ensanche 8 metros, solera 8 metros, muros 8 metros, bóveda un metro; entre Jiménez Quesada y Valverde, en zanja-rasante 5 metros, solera 5 metros, muros 5 metros, bóveda 5 metros.

Madrid, 3 de junio de 1922.—El Inspector facultativo, *José López Sallaberry.*

CEMENTERIOS

Trabajos verificados en la semana.

En el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Cuartel 4, manzanas 98 a 111 y 136 a 138, y colocación de marmolillos y arreglo de ángulos y sardineles.

Idem 6, manzana 7, derribo de un frente.

Idem 6, manzana 13, construir el frente, arreglo de los laterales, hacer el sardinel, colocación de los marmolillos y escafilar el ladrillo aprovechable.

Idem 50, manzanas 15 a 18, 22, 24 y 26, arreglo de ángulos y sardineles y colocación de marmolillos.

Idem 49, manzanas 7 a 9, 12, 18, 49, 64, arreglo de ángulos y sardineles y colocación de marmolillos.

En las obras de la Necrópolis.

Desmontes en la zona anterior a pórticos.

Formación de rampas entre galerías.

Afirmados de la calle de unión del antiguo Cementerio.

Construcción de escaleras en el edificio Sur de Administración.

Solados, guarnecidos y estucos de los pabellones del depósito grande de cadáveres.

Construcción de armaduras y cubiertas en el depósito menor.

Construcción de sepulturas en los cuarteles 7 y 12, y en el Cementerio Civil.

Trabajos de pocería en el colector principal.

Construcción de bóvedas y cúpula y estucos interiores de las bóvedas de pórticos.

Formación de terraza sobre las galerías de nichos de adultos.

Despacho de dos expedientes.

Madrid, 2 de junio de 1922.—El Arquitecto municipal, *Francisco García Nava.*

SECCIÓN FACULTATIVA DE PROPIEDADES DE LA VILLA

Trabajos ejecutados durante la semana.

Casa de Cisneros: Arreglo de un W. C.

Kiosco de Rosales: Construcción de andamios para armadura de la cubierta de hierro.

Casa número 3 de la plaza de la Villa: Obras de adaptación para el Instituto Bibliográfico.

Obras del nuevo Matadero: Terminación de todas las obras de edificios y de pavimentación de calles.

Trabajos de oficina: Informes, 1; oficios, 8; diferentes trabajos de dibujo y delineación, y visitas a las obras.

Madrid, 3 de junio de 1922.—El Arquitecto municipal de Propiedades, *Luis Bellido.*

POLICIA URBANA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INCENDIOS

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos en los días del 25 al 29 de mayo de 1922.

Día 25, Claudio Coello, 31, segundo; se recibió el aviso a las catorce horas y cuarenta minutos, y se terminó a las quince horas, motivó el servicio el incendio de las ropos de un altar.

Día 25, plaza de San Miguel, 6; se recibió el aviso a las diez y seis horas y cinco minutos, y se terminó a las diez y seis horas y cuarenta minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 26, Cardenal Cisneros, 1, segundo; se recibió el aviso a las trece horas y veinte minutos, y se terminó a las trece horas y cuarenta minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 27, Toledo, 118; se recibió el aviso a las quince horas y cuarenta minutos, y se terminó a las quince horas y cincuenta minutos; motivó el servicio falsa alarma.

Día 27, Ronda del Conde Duque, 8; se recibió el aviso a las veintidós horas y cinco minutos, y se terminó a las veintidós horas y treinta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de un bidón de gasolina.

Día 27, Ribera de Curtidores, 21, tienda; se recibió el aviso a la una hora y treinta y cinco minutos, y se terminó a las dos horas y quince minutos; motivó el servicio el incendio de un sobretechado, la cama y unas bombonas de alcohol.

Día 28, Reloj, 24 y 26, primero; se recibió el aviso a las ocho horas y quince minutos, y se terminó a las ocho horas y cincuenta minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 28, Vargas, 14, bajo; se recibió el aviso a las quince horas y treinta minutos, y se terminó a las diez y seis horas y diez minutos; motivó el servicio el hundimiento de medianería de 8 metros de largo por 3'50 de alto.

Día 29, Alcántara, 4, segundo; se recibió el aviso a las veintitrés horas y cuarenta minutos, y se terminó a las veintitrés horas y cincuenta minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 29, Hermosilla, 89, bajo; se recibió el aviso a las veintitrés horas y cuarenta minutos, y se terminó a las veinticuatro horas y diez minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Servicios extraordinarios.

Visitas giradas por el segundo Jefe, 5.

Idem por los Jefes de zona, 12.

Idem íd. por los Capataces, 1.

Total, 18.

Madrid, 31 de mayo de 1922.—El Arquitecto Jefe, *José Monasterio.*

GUARDIA MUNICIPAL

Denuncias y servicios prestados en los días del 25 al 31 de mayo de 1922.

Denuncias.

Distritos.—Centro, 121; Hospicio, 71; Chamberí, 51; Buenavista, 58; Congreso, 87; Hospital, 83; Inclusa, 97; Latina, 86; Palacio, 88; Universidad, 50. Total, 792.

Servicios.

Distritos.—Centro, 23; Chamberí, 4; Buenavista, 6; Congreso, 10; Hospital, 10; Inclusa, 10; Latina, 17; Palacio, 16; Universidad, 5. Total, 101.

SERVICIOS DE ALUMBRADO, ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES

Resumen de los trabajos realizados por este servicio durante los días del 26 de mayo al 1 de junio de 1922.

Expedientes en que ha intervenido, 29; decretos del excelentísimo Sr. Alcalde, cumplimentados, 1; ídem del Excmo. Sr. Secretario, ídem, 19; ídem de los señores Tenientes de Alcalde, ídem, 9; informes emitidos, 29, y visitas de inspección, 63.

Los electricistas afectos a este servicio, han efectuado durante los citados días el arreglo de 51 luces en varias calles del Ensanche y del Extrarradio.

En la primera, segunda y tercera Casas Consistoriales y Casa de Cisneros, reposición de lámparas, limpieza de aparatos y arreglo de averías, así como el repaso y prueba diaria de timbres y teléfonos interiores en la primera Casa Consistorial y Casa de Cisneros; en los mercados de la Cebada y de los Mostenses, reposición de lámparas y arreglo de averías.

Durante los citados días han lucido en esta capital, desde las ocho de la tarde hasta las tres y cuarenta y cinco minutos de la madrugada, 8.363 faroles alimentados por gas; desde las ocho de la tarde hasta la una y quince minutos de la madrugada, 4.471; desde las ocho de la tarde hasta las tres y cuarenta y cinco minutos de la madrugada, 174 arcos voltaicos por flúido eléctrico y 621 lámparas de 50 bujías.

Hasta la una de la madrugada han lucido 300 arcos voltaicos existentes sobre las columnas que sostienen los cables de los tranvías.

Madrid, 2 de junio de 1922.—El Ingeniero Director, *Emilio Colomina.*

Ayuntamiento de Madrid

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios, visitas y comisos verificados en los días del 30 de mayo al 5 de junio de 1922.

	DISTRITOS										TOTALES
Denuncias.	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Por infracción de las Ordenanzas Municipales	21	»	»	»	»	»	58	»	42	»	121
Por íd. íd. y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan	»	»	»	»	»	»	13	»	10	»	23
Por íd. íd. de la ley del Descanso dominical	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL	21	»	»	»	»	»	71	»	52	»	144
Juicios.											
Multados	103	»	»	»	»	»	73	»	23	»	199
Apercibidos	9	»	»	»	»	»	»	»	6	»	15
Sobreseídos	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»	8
Al Juzgado municipal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes	5	»	»	»	»	»	»	»	13	»	18
TOTAL	117	»	»	»	»	»	81	»	42	»	240
Importe de las multas impuestas, pesetas	1.174	»	»	»	»	»	1.000	»	73	»	2.247

No se han recibido datos de las Tenencias de Alcaldía de los distritos del Hospicio, Chamberí, Buenavista, Congreso, Hospital, Latina y Universidad.

ABASTOS

MERCADO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE
	Vacuno a 0'15 pesetas.	Rastras de ganado a 0'10 pesetas.	Caballar a 0'15 pesetas.	Mular a 0'15 pesetas.	Asnal a 0'10 pesetas.	Carros a 0'25 pesetas.	Pruebas de tiro y arrastre a 2 pesetas.	Guías a 1'50 pesetas.	Pesetas.
Día 24 de mayo de 1922	154	36	»	»	»	»	»	»	25'70
Día 25	193	12	»	»	»	»	»	»	30'15
Día 26	301	41	19	100	147	32	1	16	115'80
Día 27	148	6	»	»	»	»	»	»	22'80
Día 28	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 29	265	24	»	»	»	»	»	»	42'15
Día 30	178	18	»	»	»	»	»	»	28'50
TOTAL	1.239	137	19	100	147	32	1	16	265'10

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en los días del 22 al 28 de mayo de 1922, y su comparación con igual período del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN DICHOS DÍAS Y EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					Ingresos por degüello. Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1922-23	1.554	867	17 034	681	145	322.888'2	39 228	141.570'3	4.243'5	10 647'5	34 411'10
1921-22	1 431	441	18.497	17	»	277.115'2	20.966	154.180'7	127'5	»	46 798'05
Diferencia. En más	123	426	»	664	145	45.773	18.212	»	4 116	10.647'5	»
Diferencia. En menos	»	»	1.463	»	»	»	»	12 610'4	»	»	12.386'95
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1922-23	11.672	4.896	121.040	3.489	2.114	2.587.106'8	220.115'5	1.017 946	22.349	160 668	254.838'60
1921-22	10.932	3.478	136.058	311	»	2.302 322'5	167.960'5	1.127 544'8	2.001	»	(1) 351.566'90
Diferencia. En más	740	1 418	»	3.178	2.114	284.784'3	52.155	»	20.348	160.668	»
Diferencia. En menos	»	»	15.018	»	»	»	»	109.598'8	»	»	96.728'30

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en canal de la res en la semana, fué de 2'70 a 3'04 pesetas el vacuno; de 2'60 a 2'89 el lanar, y de 2'85 el de cerda, según clase.

Procedencia del ganado.—Vacuno: Salamanca, Toledo, Segovia, Sevilla, Córdoba, y Madrid; lanar: Valladolid, Segovia, Avila, Badajoz, Toledo y Madrid; cerda: Cáceres, Toledo, y Madrid.

NOTA. En el Matadero auxiliar de las Ventas, se han sacrificado en lo que va de ejercicio: 20 vacas; 3 terneras; 839 lanares, y 210 cerdos, que dieron un ingreso por derechos de degüello de 2.493'25 pesetas.

(1) De esta cantidad se reintegraron en virtud de reforma en la tarifa de degüello 114.965 pesetas.

Ayuntamiento de Madrid

Venta diaria de pan, según clases, en cada uno de los distritos de Madrid, durante la semana comprendida entre los días del 24 al 30 de mayo de 1922.

DISTRITOS	DIA 24			DIA 25			DIA 26		
	De familia. — KILOS	De flor. — KILOS	De lujo. — KILOS	De familia. — KILOS	De flor. — KILOS	De lujo. — KILOS	De familia. — KILOS	De flor. — KILOS	De lujo. — KILOS
Centro	1.920	4.040	6.000	2.100	4.040	6 030	1 820	4 000	6.000
Hospicio	»	14.870	7.883	»	14.843	7.812	»	14.825	7.828
Chamberí	»	20.410	4 320	»	19.914	4.350	»	20 130	4.345
Buenavista	875	18.400	9.044	955	18 750	10.000	11.000	21.086	11.130
Congreso	»	12.252	5.062	»	12.262	5.045	»	12.422	5.085
Hospital	13 580	»	2.986	13.620	»	2 842	13 540	»	2.966
Inclusa	»	13.280	4.765	»	13.310	4.780	»	13.295	4.805
Latina	16.840	3.560	6.910	16.869	3.582	6 893	16.831	3.544	6.940
Palacio	»	11.330	7.510	»	11.330	7 510	»	11.330	7.510
Universidad	»	28 987	8.994	»	29 024	9 024	»	29.018	5.984
TOTAL	33.215	127.129	43.474	33.544	127.055	43.736	60.022	121.864	65.593

DISTRITOS	DIA 27			DIA 28			DIA 29			DIA 30		
	De familia. — KILOS	De flor. — KILOS	De lujo. — KILOS	De familia. — KILOS	De flor. — KILOS	De lujo. — KILOS	De familia. — KILOS	De flor. — KILOS	De lujo. — KILOS	De familia. — KILOS	De flor. — KILOS	De lujo. — KILOS
Centro	2.204	4 043	5.980	2.209	3.968	6 100	1.716	4 320	5.920	2.110	4.100	6.000
Hospicio	»	14.790	7.780	»	14.763	7.781	»	14.785	7.760	»	14.923	7.710
Chamberí	»	20.400	4 145	»	21 130	4.448	»	19 920	4.210	»	20.500	4.250
Buenavista	10.000	21 047	11.197	11.000	21.130	11 400	10.000	20 580	10.500	11.425	22.070	9.500
Congreso	»	12 242	5.035	»	12.247	5.070	»	12 252	5.068	»	12 280	5.040
Hospital	13 475	»	2.920	13.615	»	2.850	13.590	»	2 860	13.600	»	2 890
Inclusa	»	13.305	4.790	»	13.285	4.780	»	13.325	4.810	»	13.405	4 795
Latina	16.856	3.526	6 973	16 877	3.567	6.955	16.843	3.541	6.962	16.859	3.562	6 949
Palacio	»	11 370	8.515	»	10.550	7.985	»	11.026	7.740	»	11.520	8.000
Universidad	»	28.995	8.995	»	28.998	8 988	»	28 979	9.018	»	29.023	9.017
TOTAL	42.535	42.147	66.330	53 831	129 638	66 357	42.149	128.728	64.750	43.994	131.383	64.151

PESCADERÍAS CORUÑESAS

Relación de precios de venta al por menor, durante los días del 24 al 30 de mayo de 1922.

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS en el día 24. — Pesetas.	PRECIOS en el día 25 — Pesetas.	PRECIOS en el día 26. — Pesetas.	PRECIOS en el día 27 — Pesetas.	PRECIOS en el día 28. — Pesetas.	PRECIOS en el día 29. — Pesetas.	PRECIOS en el día 30. — Pesetas.
Merluza	Kilogramo	2'80	2'80	2'80	3	2'90	2'90	3'20
Besugos	Idem	2'20	2'20	2'20	2'20	2'20	2'50	2'50
Sardinas	Idem	2	2	1'80	2	1'70	1'60	1'60
Idem parrocha	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Gallos	Idem	1'20	1'20	1'20	1'20	1'20	1'20	1'20
Angulas	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Atún o bonito	Idem	4	3'50	3'50	3'50	3'50	4	4
Bacalao (abadejo)	Idem	2'20	2'20	2'20	2'20	2'20	2'20	2'20
Calamares	Idem	5	5	6	6	6	6	6
Congrio	Idem	2'80	2'80	2'60	2'60	2'60	2'60	2'60
Corvina	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Dentón y dorada	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Escachos	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Lenguados	Idem	7	6	8	7	7	6	6
Lubina	Idem	4	4	4	4	»	»	»
Mero	Idem	4	4	4	4	3'50	3'50	3'50
Pajeles	Idem	3	3	3	3	3'20	3	3'40
Pescadilla fina	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Rape	Idem	2	2	2	2	2	2	2
Rodaballos	Idem	3	»	3	3	3	3	3
Salmón	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Salmonetes	Idem	5	5	5	5	5	5	5
Pescadillas	Idem	1'80	2	2'20	2'20	2'20	2	2'20
Tonías	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Truchas	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Voladores	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Panchos	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Castañeta	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Palometa	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Raya	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Sardinas de Tabal	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Anguilas	Idem	»	»	»	»	»	»	»

Ayuntamiento de Madrid

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS en el día 24. — Pesetas.	PRECIOS en el día 25. — Pesetas.	PRECIOS en el día 26. — Pesetas.	PRECIOS en el día 27. — Pesetas.	PRECIOS en el día 28. — Pesetas.	PRECIOS en el día 29. — Pesetas.	PRECIOS en el día 30. — Pesetas.
Cazón	Kilogramo	»	»	»	»	»	»	»
Marrajo	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Mariscos.								
Almejas	Kilogramo	»	»	»	»	»	»	»
Almejas de Portugal	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Avieiras	Pieza	»	»	»	»	»	»	»
Ostras de primera	Docena	»	»	»	»	»	»	»
Ostras de segunda	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Ostras de tercera	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Percebes	Kilogramo	»	»	»	»	»	»	»
Langostinos crudos	Idem	12	14	18	10	16	20	20
Langosta	Idem	9	9	9	8	9	10	10
Langosta cocida	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Gambas	Idem	9	9	9	9	9	9	9
Cigalas	Idem	4	4	4	4	4	4	4
Quisquillas	Idem	5	5	5	5	5	5	5
Cangrejos de mar	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Lubrigantes	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Mejillón	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Escabeches.								
De bonito	Kilogramo	»	»	»	»	»	»	»
De besugo	Idem	»	»	»	»	»	»	»
De pescadilla	Idem	»	»	»	»	»	»	»
De sardinas	Idem	»	»	»	»	»	»	»
De cimarrón	Idem	»	»	»	»	»	»	»

MERCADO DE LA CEBADA

Relación de precios de artículos de consumo en Madrid, durante los días del 24 al 30 de mayo de 1922.

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS en el día 24. — Pesetas.	PRECIOS el en día 25. — Pesetas.	PRECIOS en el día 26 — Pesetas.	PRECIOS en el día 27. — Pesetas.	PRECIOS en el día 28 — Pesetas.	PRECIOS en el día 29 — Pesetas.	PRECIOS en el día 30. — Pesetas.
Frutas.								
Acerolas	Kilogramo	»	»	»	»	»	»	»
Albaricoques	Idem	0'45 a 0'90	»	0'40 a 1	0'50 a 1	»	0'40 a 1	0'45 a 1
Albaricoques de Damasco	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Avellanas	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Batatas	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Crevas	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Bamuesas	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Castañas	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Cerezas	Idem	»	»	0'80 a 1'75	0'75 a 1'60	»	1'25 a 2	1'25 a 1'50
Cidras	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Ciruelas	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Ciruelas claudias	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Chirimoyas	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Fresón	Idem	»	»	»	»	»	2'50 a 3	2'50 a 3
Fresquillas	Idem	»	»	3'50	3'50	»	1'75 a 3	2 a 2'75
Granadas	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Granadas de la tierra	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Guindas	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Guindas de la tierra	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Higos	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Higos chumbos	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Kaquis	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Limones	Sera	»	»	45	45 a 50	»	45 a 50	40 a 50
Limas	Ciento	»	»	»	»	»	»	»
Mandarinas	Cajita	»	»	»	»	»	»	»
Mandarinas	Ciento	»	»	»	»	»	»	»
Manzanas	Kilogramo	»	»	»	»	»	»	»
Manzana reineta	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Manzanas de la tierra	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Melocotones	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Melocotones de la tierra	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Melones	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Melones de la tierra	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Membrillos	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Mollares	Idem	»	»	»	»	»	2'75 a 3'50	2
Naranjas de grano de oro	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Naranjas	Ciento	»	»	4 a 7	4 a 6	»	5 a 7	4 a 10
Nísperos	Kilogramo	»	»	»	»	»	»	»
Nueces	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Peras	Idem	»	»	0'75 a 0'90	0'70 a 0'90	»	0'85 a 0'95	0'80 a 0'90
Peras de la tierra	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Picotas	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Perejil	Manojo	»	»	»	»	»	»	»
Plátanos	Huacal	45 a 60	»	»	»	»	»	40 a 50
Uvas	Kilogramo	»	»	»	»	»	»	»
Uvas de la tierra	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Uvas de Almería	Barril	»	»	»	»	»	»	»
Verduras.								
Acelgas	Manojo	0'20 a 0'30	»	0'20 a 0'30	0'20 a 0'30	»	0'20 a 0'45	0'20 a 0'50
Ajos	Kilogramo	0'18 a 0'20	»	0'18 a 0'20	»	»	»	»
Alcachofas	Docena	0'45 a 1'50	»	0'60 a 1'50	0'40 a 1'25	»	0'30 a 1'25	0'35 a 1'25
Apio	Manojo	»	»	»	»	»	»	»
Berenjenas	Docena	»	»	»	»	»	»	»
Bruselas	Kilogramo	»	»	»	»	»	»	»
Calabazas	Pieza	»	»	»	»	»	»	»
Calabacines	Docena	1'25 a 1'50	»	1'25 a 1'50	1'25 a 1'50	»	1'50 a 1'75	1'50 a 1'75
Cardillos	Kilogramo	»	»	»	»	»	»	»
Cardos	Docena	»	»	»	»	»	»	»
Cebollas	Kilogramo	»	»	0'40	»	»	»	»
Cebolletas	Cuatro manojos	»	»	»	»	»	»	»
Coliflor	Docena	»	»	»	»	»	»	»
Coliflor de la tierra	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Chirivías	Kilogramo	»	»	»	»	»	»	»

Ayuntamiento de Madrid

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS en el día 24. — Pesetas.	PRECIOS en el día 25 — Pesetas.	PRECIOS en el día 26 — Pesetas.	PRECIOS en el día 27. — Pesetas.	PRECIOS en el día 28. — Pesetas.	PRECIOS en el día 29. — Pesetas.	PRECIOS en el día 30. — Pesetas.
Escarola	Docena	»	»	»	»	»	»	»
Espárragos trigueros	Manojo	0'75 a 1'30	»	1 a 1'25	0'80 a 1'25	»	0'70 a 0'80	0'80 a 1
Espárragos de jardín	Idem	2 a 3'50	»	2 a 3'50	2 a 3	»	2 a 4	2 a 4
Espinacas	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes de Levante	Kilogramo	0'40 a 0'60	»	0'45 a 0'65	0'45 a 0'70	»	0'40 a 0'60	0'40 a 0'60
Habas	Idem	0'15 a 0'20	»	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	»	0'12 a 0'15	0'12 a 0'18
Judías	Idem	0'75 a 1'40	»	0'40 a 1'25	»	»	0'50 a 1'10	0'50 a 0'90
Judías de La Granja	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Lechugas	Docena	0'40 a 1'25	»	»	0'40 a 1	»	0'30 a 1	0'25 a 1
Lombardas	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Nabos	Kilo	»	»	»	»	»	»	»
Patatas holandesas	Idem	0'25 a 0'27	»	»	»	»	»	»
Patatas amarillas	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Patatas blancas	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Patatas nuevas	Idem	0'33 a 0'38	»	0'33 a 0'38	0'34 a 0'38	»	0'34 a 0'38	0'34 a 0'38
Pepinos	Idem	1	»	0'85 a 0'90	0'75 a 1'10	»	0'60 a 0'70	0'80 a 0'85
Pimientos colorados	Ciento	»	»	»	»	»	»	»
Pimientos verdes	Idem	10 a 28	»	10 a 28	10 a 28	»	6 a 22	6 a 22
Remolacha	Manojo	0'80 a 0'90	»	0'80 a 1'25	0'75 a 1'10	»	1'25 a 1'50	1'50
Repollo de Levante	Kilogramo	»	»	»	»	»	»	»
Repollo de la tierra	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Tomates	Idem	1 a 1'10	»	1 a 1'15	1'15 a 1'25	»	0'90 a 1'10	0'75 a 1
Tomates de la tierra	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Zanahorias	Manojo	0'60 a 1'60	»	0'70 a 1'50	0'70 a 1'50	»	0'75 a 1'50	0'75 a 1'50

MERCADO DE LOS MOSTENSES

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS en el día 24 — Pesetas.	PRECIOS en el día 25. — Pesetas.	PRECIOS en el día 26. — Pesetas.	PRECIOS en el día 27. — Pesetas.	PRECIOS en el día 28. — Pesetas.	PRECIOS en el día 29. — Pesetas.	PRECIOS en el día 30. — Pesetas.
Terneras.								
De Castilla	Arroba	42 a 45	43 a 45	42 a 45	42 a 45	»	42 a 47	42 a 45
De la Montaña	Idem	37 a 40	39 a 42	39 a 41	39 a 41	»	35 a 40	38 a 40
De la tierra	Idem	35 a 37	35 a 40	30 a 35	30 a 35	»	35 a 37	32 a 38
De Galicia	Idem	32 a 35	35 a 37	30 a 35	30 a 35	»	32 a 35	30 a 35
Sacrificadas en el Matadero	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Corderos lechales	Uno	»	»	»	»	»	»	»
Cabritos	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Caza.								
Conejos	Par	»	»	»	»	»	»	»
Chochas	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Gamos	Kilogramo	»	»	»	»	»	»	»
Jabalí	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Liebres	Una	»	»	»	»	»	»	»
Pájaros	Docena	»	»	»	»	»	»	»
Palominos	Cuerda de 4	»	»	»	»	»	»	»
Perdices	Par	»	»	»	»	»	»	»
Pichones vivos	Una	»	»	»	»	»	»	»
Pichones muertos	Cuerda de 4	»	»	»	»	»	»	»
Aves.								
Capones	Uno	»	»	»	»	»	»	»
Gallinas	Una	6 a 8	6 a 8	6 a 8'50	6 a 8'50	»	6 a 9	6 a 8'50
Patos	Uno	6 a 8	»	»	»	»	»	»
Pavos	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Pollancos	Idem	5 a 7	6 a 8'50	5'50 a 7'50	5'50 a 7'50	»	6 a 8	6 a 8
Pollos	Idem	4 a 6	4 a 6'50	4 a 6'50	4 a 6'50	»	5 a 6	3'50 a 5'50
Huevos.								
De Castilla	Ciento	17 a 19	17 a 19	17 a 19	17 a 19	»	17 a 19	16 a 19'50
De Galicia	Idem	14 a 17	16 a 17'50	16 a 17'50	13 a 15	»	13 a 16	14 a 16
De Portugal	Idem	»	»	»	»	»	»	»
De Marruecos	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Pescados.								
Almejas	Kilogramo	1'50	1'50	2	»	»	1'80	»
Anchoas	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Anguilas	Idem	2	2	»	2	2'25	»	»
Angulas	Idem	3'75	»	»	»	»	»	»
Atún	Idem	3'75	3'75	4	4'75	5	4'75	»
Bacalao	Idem	2	2	2'25	2	1'75	2	»
Besugos	Idem	2'50	»	2	2'50	2'75	2'50	»
Bonito	Idem	»	»	3'50	»	»	»	»
Boquerones	Idem	0'75	»	1	0'90	»	»	»
Calamares	Idem	5'50	5'50	5	6	»	6	»
Cangrejos de mar	Docena	»	»	»	»	»	»	»
Caracoles	Kilogramo	»	»	»	0'60	0'50	»	0'60
Cigalas	Idem	3'75	3	2'50	3	2'75	3	2'75
Congrio	Idem	3	3	3	3	3	3	3
Corvina	Idem	2'50	»	»	»	»	»	»
Dentones	Idem	»	2	2	2'50	»	2'50	2'50
Gallos	Idem	1'50	1'25	1'25	1'50	1'50	1'25	1'25
Langostas	Una	3 a 8	5 a 9	10	10	12	12	10
Langostinos	Kilogramo	14	16 a 18	20	22	20	18	20
Lenguados	Idem	4 a 6	3 a 6	5 a 7	5 a 7	4 a 6	7	4 a 6
Lubina	Idem	4'50	3 a 5	»	5	5	5	5
Mejillones	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Merluza	Idem	2'75	2'75	2'90	3	2'40	2'50	2'50

Ayuntamiento de Madrid

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS en el día 24. — Pesetas.	PRECIOS en el día 25. — Pesetas.	PRECIOS en el día 26. — Pesetas.	PRECIOS en el día 27. — Pesetas.	PRECIOS en el día 28. — Pesetas.	PRECIOS en el día 29. — Pesetas.	PRECIOS en el día 30. — Pesetas
Mero	Kilogramo	3'50	3'50	4	4	4'50	4	4'50
Ostras	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Pajeles	Idem	3	»	»	»	3'50	3'50	3'50
Panchos	Idem	1'25	»	1'50	1'60	1'50	1'25	1'25
Peces	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Percebes	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Pescadillas	Idem	2	2'65	2'25	2'25	2	2	2
Pez espada	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Platusas	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Quisquillas	Idem	4'50	6	»	3'50	4	3'50	3'50
Rape	Idem	1'75	»	1'75	1'50	»	»	»
Raya	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Rodaballos	Idem	4	3	»	3	3	4	4
Salmón	Idem	13	15	14	15	15	15	15
Salmonetes	Idem	6	6	5	6	6	6	6
Sardinas	Idem	2'25	1'50	1'75	1'75	1'50	1'50	1'50
Truchas	Idem	7	»	»	»	»	»	»
Turbó	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Escabeches.								
De atún	Barril	»	»	»	»	»	»	»
De besugo	Idem	110	105	110	»	»	»	»
De bonito	Idem	»	»	»	»	»	»	»
De pescadillas	Idem	60 a 65	60 a 65	65	»	»	»	»
De sardinas	Idem	»	»	»	»	»	»	»

DATOS FACILITADOS POR LA VISITA DE POLICÍA URBANA

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS en el día 29. — Pesetas.	PRECIOS en el día 30 — Pesetas.	PRECIOS en el día 31. — Pesetas.	PRECIOS en el día 1. — Pesetas.	PRECIOS en el día 2. — Pesetas.	PRECIOS en el día 3. — Pesetas.	PRECIOS en el día 4 — Pesetas.
Aceite	Litro	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2
Aceitunas	Kilogramo	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2
Aguardientes	Litro	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4
Alfalfa	Quintal métrico	25	25	25	25	25	25	25
Alcohol	Litro	1'75 a 3'50	1'75 a 3'50	1'75 a 3'50	1'75 a 3'50	1'75 a 3'50	1'75 a 3'50	1'75 a 3'50
Algarrobas	Quintal métrico	43	43	43	43	43	43	43
Arroz	Kilogramo	0'80 a 1'40	0'80 a 1'40	0'80 a 1'40	0'80 a 1'40	0'80 a 1'40	0'80 a 1'40	0'80 a 1'40
Avena	Quintal métrico	30	30	30	30	30	30	30
Azúcar	Kilogramo	1'80 a 2'30	1'80 a 2'30	1'80 a 2'30	1'80 a 2'30	1'80 a 2'30	1'80 a 2'30	1'80 a 2'30
Bacalao	Idem	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50
Carbones: Cok	40 kilogramos	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50
Carbones: Mineral	Idem	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6
Carbones: Vegetal	Idem	10 a 12	10 a 12	10 a 12	10 a 12	10 a 12	10 a 12	10 a 12
Carnes frescas: Carnero	Kilogramo	2'80 a 3'75	2'80 a 3'75	2'80 a 3'75	2'80 a 3'75	2'80 a 3'75	2'80 a 3'75	2'80 a 3'75
Carnes frescas: Cordero	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Carnes frescas: Cerdo	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Carnes frescas: Ternera	Idem	2'50 a 7	2'50 a 7	2'50 a 7	2'50 a 7	2'50 a 7	2'50 a 7	2'50 a 7
Carnes frescas: Vaca de primera	Idem	4'70	4'70	4'70	4'70	4'70	4'70	4'70
Carnes frescas: Idem de segunda	Idem	3'80	3'80	3'80	3'80	3'80	3'80	3'80
Carnes frescas: Idem de tercera	Idem	2	2	2	2	2	2	2
Carnes saladas: Chorizos	Idem	5 a 12	5 a 12	5 a 12	5 a 12	5 a 12	5 a 12	5 a 12
Carnes saladas: Jamón	Idem	5 a 15	5 a 15	5 a 15	5 a 15	5 a 15	5 a 15	5 a 15
Carnes saladas: Tocino	Idem	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50
Cebada	Quintal métrico	36 a 37	36 a 37	36 a 37	36 a 37	36 a 37	36 a 37	36 a 37
Centeno	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Garbanzos	Kilogramo	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2
Harinas: De centeno	Idem	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60
Harinas: De maíz	Idem	1	1	1	1	1	1	1
Harinas: De trigo, al detall	Idem	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10
Harinas: De ídem, al por mayor	Quintal métrico	»	»	»	»	»	»	»
Huevos	Docena	1'80 a 3	1'80 a 3	1'80 a 3	1'80 a 3	1'80 a 3	1'80 a 3	1'80 a 3
Jabón	Kilogramo	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2
Judías	Idem	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60
Leche	Litro	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80
Lentejas	Kilogramo	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20
Leña de encina	Quintal métrico	13'50	13'50	13'50	13'50	13'50	13'50	13'50
Maíz	Kilogramo	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60
Manteca de vaca	Idem	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8
Pan: En barras	Idem	»	»	»	»	»	»	»
Pan: Candeal de flor	Idem	0'72	0'72	0'72	0'72	0'72	0'72	0'72
Pan: Libreta	500 gramos	0'36	0'36	0'36	0'36	0'36	0'36	0'36
Pan: Panecillo bajo	250 ídem	0'18	0'18	0'18	0'18	0'18	0'18	0'18
Pan: Idem de lujo	Pieza	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12
Paja	Quintal métrico	9 a 10	9 a 10	9 a 10	9 a 10	9 a 10	9 a 10	9 a 10
Pastas de sopa	Kilogramo	1'20 a 1'40	1'20 a 1'40	1'20 a 1'40	1'20 a 1'40	1'20 a 1'40	1'20 a 1'40	1'20 a 1'40
Patatas nuevas	Idem	0'25 a 0'45	0'25 a 0'45	0'25 a 0'45	0'25 a 0'45	0'25 a 0'45	0'25 a 0'45	0'25 a 0'45
Petróleo	Litro	1	1	1	1	1	1	1
Pimientos en conserva	Lata	0'50 a 1'60	0'50 a 1'60	0'50 a 1'60	0'50 a 1'60	0'50 a 1'60	0'50 a 1'60	0'50 a 1'60
Quesos: De bola	Kilogramo	6 a 7	6 a 7	6 a 7	6 a 7	6 a 7	6 a 7	6 a 7
Quesos: Gruyère	Idem	10	10	10	10	10	10	10
Quesos: Manchego	Idem	5 a 7	5 a 7	5 a 7	5 a 7	5 a 7	5 a 7	5 a 7
Quesos: Parma	Idem	18	18	18	18	18	18	18
Quesos: Roquefort	Idem	10	10	10	10	10	10	10
Sal	Idem	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20
Salvados	Quintal métrico	28 a 30	28 a 30	28 a 30	28 a 30	28 a 30	28 a 30	28 a 30
Sardinas: De cuba	Kilogramo	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50
Sardinas: En aceite	Lata	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25
Tomates en conserva	Idem	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1
Trigo	Quintal métrico	»	»	»	»	»	»	»
Vinos: Blancos	Litro	0'60 a 1'20	0'60 a 1'20	0'60 a 1'20	0'60 a 1'20	0'60 a 1'20	0'60 a 1'20	0'60 a 1'20
Vinos: Tintos	Idem	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70
Vinagre	Idem	0'35 a 0'60	0'35 a 0'60	0'35 a 0'60	0'35 a 0'60	0'35 a 0'60	0'35 a 0'60	0'35 a 0'60

Ayuntamiento de Madrid

Tarifa del cok en la Fábrica de Gas.—Precios a partir del 1 de noviembre de 1918.

	En fábrica. — Pesetas.	A domicilio — Pesetas.
Para usos domésticos.		
Cok sin partir. Saco de 40 kilos.....	5'20	5'50
Cok clasificado números 0 y 1. Saco de 40 kilos.....	5'70	6
Carbonilla. Saco de 40 kilos.....	4'60	4'90
Para usos industriales y calefacciones.		
Cok sin partir. Tonelada.....	137'50	»
Cok partido núm. 1 (de 50 a 75 milímetros). Tonelada.....	151'25	»
Cok partido núm. 0 (de 20 a 50 milímetros). Tonelada.....	151'25	»
Carbonilla (de 9 a 20 milímetros. Tonelada.....	121	»

La Fábrica tiene organizado un servicio de transporte a domicilio, bajo la inmediata inspección de agentes de toda confianza.

Se sirve al peso desde 1.000 kilogramos, en sacos precintados y anotado el número de ellos en la factura, para su comprobación al ser entregados al consumidor.

Los sacos están marcados con la palabra GAS y van provistos de un precinto con la estampilla de la Fábrica; no deben abrirse sino a presencia del consumidor, quien tiene derecho a rehusarlos si no fuesen precintados.

Se recomienda eficazmente a los consumidores que cuenten el número de sacos que se les entrega.

Carnes.—Precios establecidos por la Junta provincial de Subsistencias en 8 de octubre de 1921.

	Pesetas.
Carne de primera, sin hueso (filetes), kilo.....	4'70
Idem de íd. íd. 1/4 íd.....	1'20
Idem de íd., kilo.....	3'80
Idem baja, con hueso, íd.....	2

Precio de venta al detall de carne de cerdo, establecido por las dos Sociedades de Salchicheros, a partir del 2 del corriente mes.

Carne de magro, a 4'80 pesetas kilo.

Pan: Precios señalados por acuerdos municipales de 18 de marzo y 18 de julio de 1921.

	Pesetas.
Pan candeal, pieza de un kilogramo.....	0'72
Idem, íd. de 500 gramos.....	0'36
Idem, íd. de 250 íd.....	0'18
Idem, íd. de flama de 125 íd.....	0'10

Gas.—Precio regulador fijado por Real orden del Ministerio de Abastecimientos de 30 de marzo de 1920 («Gaceta» del 31).

Gas, cualquiera que sea el uso a que se destina, 0'45 pesetas metro cúbico.

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas del 14 al 20 de mayo de 1922, y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1922.	1921.	1920.	1919.	1918.	1917.
Nuestra Señora de la Almudena.....	243	218	270	204	261	213
San Justo.....	8	10	9	6	6	6
San Lorenzo.....	16	12	6	8	6	15
Santa María.....	5	1	7	7	8	2
San Isidro.....	5	1	5	1	2	5
Civil.....	1	2	3	3	4	2
	278	244	300	229	287	243
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	29	22	27	27	30	25

Imprenta Municipal

Ayuntamiento de Madrid